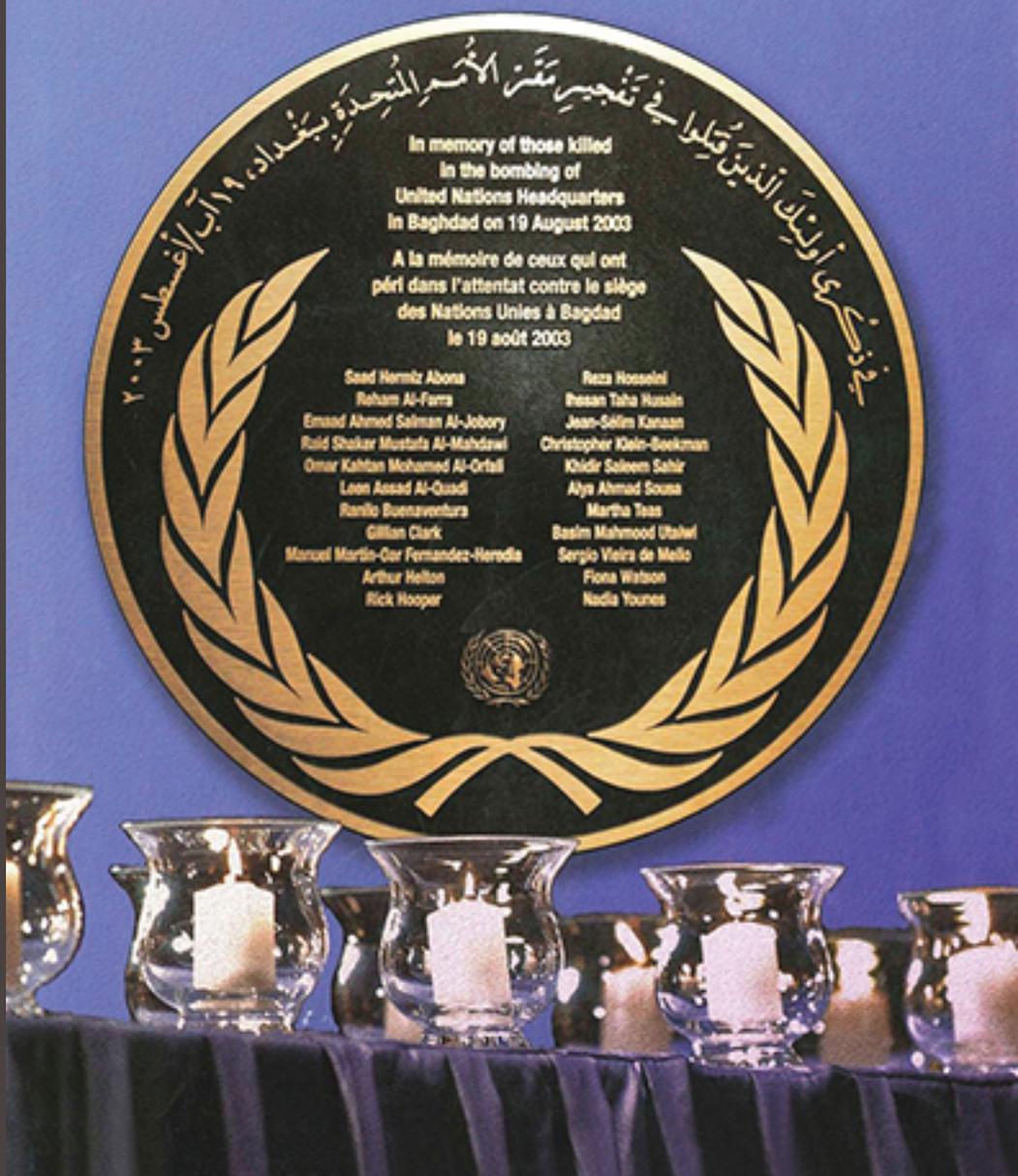


Español

Express

Anuario de las Naciones Unidas
Anuario Express

Yearbook of the United Nations 2003





Español

Express

El Anuario Express contiene las introducciones de los capítulos del Anuario más la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización del año en cuestión.

El presente texto no es una traducción oficial de las Naciones Unidas, a excepción de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Se trata de una traducción oficiosa preparada por voluntarios en línea del programa UNV en colaboración con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas en beneficio de los lectores hispanohablantes del Anuario de las Naciones Unidas.

ANUARIO DE LAS NACIONES UNIDAS, 2003

Volumen 57

Índice

Prólogo	v
Acerca de la edición de 2003 del <i>Anuario</i>	xvi
Abreviaturas de uso común en el <i>Anuario</i>	xvii
Nota explicativa sobre los documentos	xviii
Memoria del Secretario-General sobre la labor de la Organización	3

Primera parte: Cuestiones políticas y de seguridad

I. Paz y seguridad internacionales **47**

FOMENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 48: Seguimiento de la Cumbre del Milenio (2000), 48; Prevención de los conflictos, 49; Establecimiento y consolidación de la paz, 57; Misiones políticas y de consolidación de la paz en 2003, 60; Listado de oficinas políticas y de consolidación de la paz en 2003, 61. AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 63: Terrorismo internacional, 63. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 71: Aspectos generales del mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, 71; Revisión amplia del mantenimiento de la paz, 78; Operaciones en 2003, 79; Listado de operaciones en 2003, 80; Aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 82. OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 99.

II. África **102**

FOMENTO DE LA PAZ EN ÁFRICA, 104. ÁFRICA CENTRAL Y REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS, 107: República Democrática del Congo, 113; Burundi, 145; Rwanda, 154; República Centroafricana, 155. ÁFRICA OCCIDENTAL, 159: Côte d'Ivoire, 165; Liberia, 184; Sierra Leona, 210; Guinea-Bissau, 223. CUERNO DE ÁFRICA, 229: Eritrea-Etiopía, 230; Somalia, 241; Sudán, 256. ÁFRICA SEPTENTRIONAL, 257: Sáhara Occidental, 257; Jamahiriya Árabe

Libia, 267. **ÁFRICA MERIDIONAL**, 269: Angola, 269. **OTRAS CUESTIONES**, 271: Cooperación entre la Unión Africana y el sistema de las Naciones Unidas, 271.

III. América **273**

AMÉRICA CENTRAL, 273: Guatemala, 278. **HAITÍ**, 284: Financiación de las misiones, 285. **OTRAS CUESTIONES**, 285: Colombia, 285; Cuba-Estados Unidos, 285; El Salvador-Honduras, 286.

IV. Asia y el Pacífico **288**

AFGANISTÁN, 289: Situación en el Afganistán, 290; Misión del Consejo de Seguridad, 302; Sanciones, 311. **IRAQ**, 315: Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, 316; Denuncias relativas a las armas de destrucción en masa, 322; Conflicto militar y ocupación, 333. **IRAQ-KUWAIT**, 356: Armas y sanciones relacionadas, 361; Programa Petróleo por Alimentos, 362; Comisión y Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, 369; Otras cuestiones, 370. **TIMOR-LESTE**, 370: Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas, 381. **OTRAS CUESTIONES**, 385: Camboya, 385; India-Pakistán, 391; La cuestión de Corea, 391; Papua Nueva Guinea, 392; Islas Salomón, 396; Tayikistán, 396; Turquía, 396; Emiratos Árabes Unidos-Irán, 396.

V. Europa y el Mediterráneo **397**

LA EX-YUGOSLAVIA, 398: Operaciones de las Naciones Unidas, 398. **BOSNIA Y HERZEGOVINA**, 399: Aplicación del Acuerdo de Paz, 399; Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, 409. **SERBIA Y MONTENEGRO**, 411: Situación en Kosovo, 412. **LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**, 430. **GEORGIA**, 430: Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, 430; Relaciones entre Georgia y la Federación Rusa, 443. **ARMENIA Y AZERBAIYÁN**, 443. **CHIPRE**, 445: Misión de buenos oficios, 446; **UNFICYP**, 451. **OTRAS CUESTIONES**, 455: Refuerzo de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, 455; Estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental, 456.

VI. Oriente Medio **457**

PROCESO DE PAZ, 458: Situación general, 458; Territorio Palestino Ocupado, 459. **CUESTIONES RELACIONADAS CON PALESTINA**, 496: Aspectos generales, 496; Asistencia a los palestinos, 503; **ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE**, 506. **OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ**, 516: Líbano, 516; República Árabe Siria, 522.

VII. Desarme **529**

FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DESARME, 529: Mecanismos de las Naciones Unidas, 529. **DESARME NUCLEAR**, 532: Conferencia de Desarme, 532; Comisión de Desarme, 535; Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas y otros acuerdos bilaterales y medidas unilaterales, 535; Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 547; Tratado sobre la no Proliferación, 548; Salvaguardias del Organismo

Internacional de Energía Atómica, 549; Prohibición del uso de armas nucleares, 551; Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, 552; Desechos radiactivos, 553; Zonas libres de armas nucleares, 554. ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y QUÍMICAS, 558: Armas bacteriológicas (biológicas), 558; Armas químicas, 560. ARMAS CONVENCIONALES, 562: Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, 562; Convención sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas y protocolos, 565; Prácticas de desarme, 567; Transparencia, 568; Minas antipersonal, 571. DESARME REGIONAL Y OTROS ENFOQUES RELATIVOS AL DESARME, 573: África, 573; Asia y el Pacífico, 575; Europa, 575; América Latina, 577. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL DESARME, 579: Terrorismo, 579; Nuevos tipos de armas de destrucción en masa, 581; El multilateralismo en la esfera del desarme y de la no proliferación, 581; Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, 582; Desarme y desarrollo, 584; Acuerdos sobre limitación de armas y desarme, 584. ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, 585.

VIII. Otras cuestiones políticas y de seguridad

592

ASPECTOS GENERALES DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, 592: Apoyo a las democracias, 592. ASPECTOS REGIONALES DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 595: Atlántico Sur, 595; Océano Índico, 596. DESCOLONIZACIÓN, 597: Decenio para la Eliminación del Colonialismo, 598; Puerto Rico, 608; Territorios objeto de examen, 609. INFORMACIÓN, 622: Información pública de las Naciones Unidas, 622; Información y comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, 639; Papel de la ciencia y la tecnología en los ámbitos de la seguridad internacional y el desarme, 640. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS, 641: Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, 641; Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 642; Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 645. EFECTOS DE LA RADIACIÓN ATÓMICA, 650.

Segunda parte: Derechos humanos

I. Promoción de los derechos humanos

655

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 655: Comisión de Derechos Humanos, 655; Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 656; Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 657; Refuerzo de las medidas para la promoción de los derechos humanos, 660. INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, 667: Aspectos generales, 667; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo, 669; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 670; Convención contra la Discriminación Racial, 673; Convención contra la Tortura, 674; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y Protocolo Facultativo, 675; Convención sobre los Derechos del Niño, 675; Convención sobre los Trabajadores Migratorios, 676; Convención contra el Genocidio, 677. OTRAS ACTIVIDADES, 677: Seguimiento de la Conferencia Mundial de 1993, 677; Servicios de asesoramiento y cooperación técnica, 678; Información pública y educación en derechos humanos, 686; Los niños y una cultura de la paz, 689; Instituciones nacionales y acuerdos regionales, 691;

Cooperación con los órganos de derechos humanos, 694.

II. Protección de los derechos humanos 695

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL, 695: Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo, 695. OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA, 710: Prejuicios culturales, 710; Discriminación contra las minorías, 712; Intolerancia religiosa, 717. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 720: Derecho a la libre determinación, 720; Administración de justicia, 724; Derecho a la democracia, 736; Otras cuestiones, 739. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 752: Derecho al desarrollo, 752; Corrupción, 764; Pobreza extrema, 764; Derecho a la alimentación, 766; Derecho a una vivienda adecuada, 768; Derecho a la educación, 770; Preocupaciones ambientales y científicas, 771; Derecho a la salud física y mental, 772; Esclavitud y cuestiones conexas, 776; Grupos vulnerables, 777.

III. Violaciones de los derechos humanos 808

ASPECTOS GENERALES, 808. ÁFRICA, 808: Burundi, 808; República Democrática del Congo, 809; Liberia, 814; Sierra Leona, 814; Somalia, 814; Sudán, 814; Zimbabwe, 814. AMÉRICA, 814: Colombia, 814; Cuba, 815; Haití, 816. ASIA Y EL PACÍFICO, 816: Afganistán, 816; Camboya, 816; República Popular Democrática de Corea, 816; Irán, 817; Iraq, 818; Myanmar, 819; Timor-Leste, 823; Turkmenistán, 823. EUROPA, 824: Belarús, 824; Chipre, 824; Federación de Rusia, 824. ORIENTE MEDIO, 825: Líbano, 825; Territorios ocupados por Israel, 825.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

I. Política de desarrollo y cooperación económica internacional 831

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, 832: Desarrollo y cooperación económica internacional, 832; Desarrollo sostenible, 838; Erradicación de la pobreza, 848; Ciencia y tecnología para el desarrollo, 854. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, 862. POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 864: Comité de Políticas de Desarrollo, 864; Administración pública, 865. PAÍSES EN DESARROLLO Y ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN, 867: Países menos adelantados, 867; Estados insulares en desarrollo, 871; Países en desarrollo sin litoral, 875.

II. Actividades operacionales para el desarrollo 879

ACTIVIDADES EN TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, 879. COOPERACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 890: Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, 891; Actividades operacionales del PNUD, 893; Planificación y gestión de programas, 897; Financiación, 902. OTRA COOPERACIÓN TÉCNICA, 904: Actividades de las Naciones Unidas, 904; Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, 905; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para

Proyectos, 906; Voluntarios de las Naciones Unidas, 910; Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, 910; Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 914.

III. Asistencia económica especial y humanitaria 915

ASISTENCIA HUMANITARIA, 915: Coordinación, 915; Movilización de recursos, 922; Cascos Blancos, 922; Remoción de Minas, 923; Actividades humanitarias, 927. ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, 937: Recuperación económica y desarrollo de África, 937; Otra asistencia económica, 950. RESPUESTA EN CASOS DE DESASTRE, 954: Cooperación internacional, 955; Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, 957; Asistencia en casos de desastre, 961.

IV. Comercio internacional, finanzas y transporte 965

COMERCIO INTERNACIONAL, 965: Política comercial, 972; Promoción y facilitación del comercio, 974; Productos básicos, 977. FINANZAS, 980: Política financiera, 980; Financiación para el desarrollo, 987; Inversión, tecnología y cuestiones financieras conexas, 990. TRANSPORTE, 993: Transporte marítimo, 993; Transporte de mercancías peligrosas, 993. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCTAD, 995: Preparativos para la UNCTAD XI, 998; Secretario General de la UNCTAD, 998.

V. Actividades económicas y sociales regionales 999

COOPERACIÓN REGIONAL, 999. ÁFRICA, 1001: Tendencias económicas, 1002; Actividades en 2003, 1002. ASIA Y EL PACÍFICO, 1007: Tendencias económicas, 1007; Actividades en 2003, 1008; Cuestiones de organización y del programa, 1014. EUROPA, 1016: Tendencias económicas, 1016; Actividades en 2003, 1017; Cuestiones operacionales, 1020. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1020: Tendencias económicas, 1020; Actividades en 2003, 1020. ASIA OCCIDENTAL, 1024: Tendencias económicas y sociales, 1025; Actividades en 2003, 1026; Cuestiones de organización y del programa, 1028.

VI. Energía, recursos naturales y cartografía 1030

ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, 1030: Energía, 1030; Recursos naturales, 1033. CARTOGRAFÍA, 1035.

VII. Medio ambiente y asentamientos humanos 1036

MEDIO AMBIENTE, 1036: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1036; Convenios y mecanismos internacionales, 1048; Actividades ambientales, 1055. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1074: Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, de 1996 (Hábitat II) y del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001, 1074; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 1078; Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, 1084.

VIII. Población 1085

SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE 1994, 1085. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1089. OTRAS ACTIVIDADES SOBRE POBLACIONES, 1094.

IX. Políticas sociales, prevención del delito y desarrollo de los recursos humanos 1096

POLÍTICAS SOCIALES Y CUESTIONES CULTURALES, 1096: Desarrollo social, 1096; Personas con discapacidad, 1105; Desarrollo cultural, 1109. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL, 1116: Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 1116; Programa de prevención del delito, 1119; Delincuencia organizada transnacional, 1125; Corrupción, 1126; Estrategias para la prevención del delito, 1149; Reglas y normas de las Naciones Unidas, 1155. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, 1158: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, 1160.

X. Mujeres 1164

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y BEIJING+5, 1164. MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 1190: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1190; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1192; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 1193; Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 1194.

XI. Niños, jóvenes y personas de edad 1202

NIÑOS, 1202: Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia de 2002, 1202; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1203. JÓVENES, 1214. PERSONAS DE EDAD, 1218: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), 1218.

XII. Refugiados y personas desplazadas 1222

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 1222: Política de programas, 1222; Cuestiones financieras y administrativas, 1227. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS, 1229: Cuestiones relativas a la protección, 1229; Medidas de asistencia, 1230; Actividades regionales, 1232.

XIII. Salud, alimentación y nutrición 1243

SALUD, 1243: Prevención y control de la infección por el VIH/SIDA, 1243; Tabaco, 1251; Iniciativa para lograr la regresión del paludismo, 1251; Acceso a los medicamentos, 1253; Seguimiento de la Cumbre del Milenio, 1255; Seguridad vial, 1257. ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, 1259: Ayuda alimentaria, 1259; Seguridad alimentaria, 1260. NUTRICIÓN, 1261.

XIV. Fiscalización internacional de drogas 1262

SEGUIMIENTO DEL VIGÉSIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, 1262. CONVENCIONES, 1267: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1270. SITUACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MUNDO, 1271. MEDIDAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS, 1279: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1279; Comisión de Estupefacientes, 1282; Refuerzo de los mecanismos de las Naciones Unidas, 1288.

XV. Estadísticas 1289

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA, 1289: Estadísticas económicas, 1290; Estadísticas demográficas y sociales, 1293; Otras actividades estadísticas, 1294.

Cuarta parte: Cuestiones jurídicas

I. Corte Internacional de Justicia 1299

ACTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE, 1299; OTRAS CUESTIONES, 1309.

II. Tribunales internacionales y Corte Internacional 1310

TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX-YUGOSLAVIA, 1310: Salas, 1310; Magistrados ad litem, 1315; Oficina del Fiscal, 1316; Secretaría, 1317; Financiación, 1317. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA, 1320: Salas, 1320; Oficina del Fiscal, 1325; Secretaría, 1325; Financiación, 1326. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES, 1329: Oficina del Fiscal, 1329; Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, 1331.

III. Aspectos jurídicos de las relaciones políticas internacionales 1332

ESTABLECIMIENTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, 1332. COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL, 1334: Responsabilidad internacional, 1336; Actos unilaterales de los Estados, 1336; Responsabilidad de las organizaciones internacionales, 1336; Fragmentación del derecho internacional, 1336; Recursos naturales compartidos, 1337. RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LOS ESTADOS Y DERECHO INTERNACIONAL, 1337: Inmunidad jurisdiccional de los Estados y sus bienes, 1337; Terrorismo internacional, 1338; Seguridad de las Naciones Unidas y personal asociado, 1340. RELACIONES DIPLOMÁTICAS, 1343: Protección de las misiones y representantes diplomáticos y consulares, 1343. TRATADOS Y ACUERDOS, 1343.

IV. Derecho del mar 1346

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, 1346: Instituciones creadas por la Convención, 1352; Otros desarrollos relacionados con la Convención, 1354; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 1362.

V. Otras cuestiones jurídicas 1363

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DERECHO INTERNACIONAL, 1363: Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, 1363; Programa de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, 1369; Relaciones con el país anfitrión, 1371. DERECHO INTERNACIONAL, 1374: Derecho internacional bioético, 1374. DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO, 1374: Derecho internacional del comercio, 1374.

Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias

I. Fortalecimiento y reestructuración del sistema de las Naciones Unidas 1383

PROGRAMA DE REFORMA, 1383: Aspectos generales, 1383; Programa para el Cambio, 1384; Aplicación de la Declaración del Milenio, 1384; Reforma y supervisión de la gestión, 1386. MECANISMOS INTERGUBERNAMENTALES, 1388.

II. Financiación y programación de las Naciones Unidas 1393

SITUACIÓN FINANCIERA, 1393. PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS, 1393: Reforma del proceso, 1393; Presupuesto para 2002-2003, 1399; Presupuesto para 2004-2005, 1399. CONTRIBUCIONES, 1422: Cuotas, 1423. CUENTAS Y AUDITORÍA, 1428: Coordinación administrativa y presupuestaria, 1429. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS, 1429: Plan de mediano plazo, 1429; Ejecución de programas, 1430.

III. Personal de las Naciones Unidas 1431

CONDICIONES DE SERVICIO, 1431: Comisión de Administración Pública Internacional, 1431; Cuestiones relativas a las remuneraciones, 1433; Otras cuestiones relativas a las remuneraciones, 1435. OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL, 1439: Políticas de personal, 1439; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 1457; Asuntos relacionados con los viajes, 1458; Administración de justicia, 1459.

IV. Asuntos institucionales y administrativos 1462

MECANISMOS INSTITUCIONALES, 1462: Asamblea General, 1462; Consejo de Seguridad, 1465; Consejo Económico y Social, 1465. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y COOPERACIÓN, 1466: Mecanismos institucionales, 1466; Otras cuestiones de coordinación, 1467. LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, 1474: Solicitudes de transformación en organismos especializados de las Naciones Unidas, 1474; Condición de observador, 1479; Participación de organizaciones en la labor de las Naciones Unidas, 1480. CONFERENCIAS Y REUNIONES, 1481. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1492. OTRAS CUESTIONES, 1495: Servicios comunes, 1495; Locales y propiedades de las Naciones Unidas, 1500; Seguridad, 1501.

Sexta parte: Organizaciones intergubernamentales relacionadas con las Naciones Unidas

I. ORGANISMO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)	1505
II. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)	1508
III. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)	1510
IV. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)	1512
V. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)	1514
VI. BANCO MUNDIAL (BIRF Y AIF)	1516
VII. CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (IFC)	1518
VIII. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)	1520
IX. ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)	1522
X. UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU)	1524
XI. UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ITU)	1525
XII. ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM)	1527
XIII. ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)	1529
XIV. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)	1530
XV. FONDO INTERNACIONAL DEL DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)	1532
XVI. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)	1533

XVII. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)	1539¹⁵³⁵
Lista de miembros de las Naciones Unidas	
Carta de las Naciones Unidas y estatuto de la Corte Internacional de Justicia	1541
Estructura de las Naciones Unidas	1556
Programas de los principales órganos de las Naciones Unidas en 2003	1570

Apéndices

Centros y servicios de información de las Naciones Unidas	1581
--	-------------

Índices

Utilización del índice temático	1586
Índice temático	1587
Índice de resoluciones y decisiones	1625
Índice de declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 2003	1629
Cómo obtener los volúmenes del Anuario	1630

Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

Capítulo I (págs. 47–102)

Paz y seguridad internacionales

FOMENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 48: Seguimiento de la Cumbre del Milenio (2000), 48; Prevención de los conflictos, 49; Establecimiento y consolidación de la paz, 57; Misiones políticas y de consolidación de la paz en 2003, 60; Listado de oficinas políticas y de consolidación de la paz en 2003, 61. AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 63: Terrorismo internacional, 63. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 71: Aspectos generales del mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, 71; Revisión amplia del mantenimiento de la paz, 78; Operaciones en 2003, 79; Listado de operaciones en 2003, 80; Aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 82. OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 99.

El año 2003 fue particularmente difícil para la Naciones Unidas en lo que respecta a la paz y seguridad internacionales. La atención mundial se centró en la declaración de guerra en el Iraq y sus consecuencias, que dieron lugar a una profunda división en la comunidad internacional, sometieron a una dura prueba al principio de la seguridad colectiva y la resiliencia de la Organización, y que generaron interrogantes respecto de la relevancia de las Naciones Unidas. En diciembre, la Asamblea General acogió con beneplácito la creación, por parte del Secretario General, de un Grupo de alto nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, cuyo propósito fue recomendar medidas para asegurar acciones colectivas eficaces basadas, entre otras cosas, en una evaluación rigurosa de los enfoques, instrumentos y mecanismos existentes, entre ellos, los principales órganos de las Naciones Unidas.

El terrorismo internacional continuó siendo una gran amenaza para la paz y seguridad. En enero, el Consejo de Seguridad celebró una reunión de alto nivel durante la cual aprobó una declaración destinada a reforzar la movilización de la comunidad internacional contra el terrorismo. Examinó, asimismo, la labor que el Comité contra el Terrorismo desarrollaría durante el año.

Tanto el Consejo como la Asamblea continuaron centrando su labor en la prevención y resolución de conflictos y en la prestación de asistencia a los países que salen de situaciones de conflicto. En julio, la Asamblea hizo hincapié en la importancia de una estrategia amplia y coherente para la prevención de los conflictos y aprobó las recomendaciones del Secretario General a ese respecto. En septiembre, a modo de seguimiento de dicha resolución, la Asamblea mantuvo un diálogo interactivo acerca del papel de la sociedad civil en la prevención de los conflictos armados. En el marco de la estrategia internacional de prevención de conflictos, el Consejo y la Asamblea apoyaron con firmeza la aprobación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley destinado a regular la venta de diamantes en bruto. El Consejo examinó su incesante papel en la resolución de controversias y tanto el Consejo como la Secretaría mantuvieron reuniones de alto nivel con organizaciones regionales sobre cómo enfrentar los nuevos desafíos para la paz y seguridad internacionales. El Consejo consideró, asimismo, cuestiones relativas al estado de derecho en situaciones posteriores a los conflictos. En 2003, la Organización mantuvo 15 misiones políticas y de consolidación de la paz.

Se realizaron esfuerzos para simplificar y mejorar la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, inclusive mediante el refuerzo de la capacidad de despliegue rápido y el sistema de fuerzas de reserva y la elaboración de un plan detallado para el establecimiento por etapas del sistema de existencias para el despliegue estratégico en la Base

Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). El Consejo consideró varias cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz, entre ellas, la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de mantenimiento de la paz y los esfuerzos de la Secretaría para desarrollar una política coherente destinada a ese fin, el papel del VIH/SIDA y los esfuerzos destinados a reducir el riesgo para el personal de mantenimiento de la paz de contraer o transmitir la enfermedad durante su participación en misiones, cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y el sistema jurídico internacional y el papel que las actividades relativas a las minas podrían desempeñar en las operaciones de mantenimiento de la paz. La seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y del personal humanitario asociado fue una cuestión prioritaria, especialmente a la luz del atentado perpetrado contra la misión de las Naciones Unidas en el Iraq, en el que perdieron la vida 22 miembros del personal local e internacional, entre ellos, el Representante Especial del Secretario General, y en el que muchos más sufrieron heridas. En mayo, y del mismo modo en que lo había hecho el Secretario General, la Asamblea decidió donar su participación en el premio monetario del Premio Nobel de la Paz al Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz, fondo que fuera creado por el Secretario General para brindar asistencia financiera para la educación de los hijos del personal civil de las Naciones Unidas fallecido en el desempeño del deber. Durante el año 2003, las Naciones Unidas crearon una nueva misión de mantenimiento de la paz y una misión finalizó su mandato. A fines de 2003, el número total de misiones sobre el terreno era de 13, al igual que en 2002, y el número de miembros del personal militar y policía civil que prestaban servicios bajo el mando de las Naciones Unidas llegaba a 45.815.

El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se reunió en marzo, realizó recomendaciones sobre los procedimientos para llevar a cabo consultas con los países que aportan contingentes, las acciones destinadas a incrementar la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el aumento de la cooperación con acuerdos regionales.

La situación financiera positiva de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se mantuvo durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Como resultado de una reducción de las actividades debida al cierre de misiones y la creación de una sola misión durante ese período, el gasto descendió ligeramente alcanzando la suma de 2.501 millones de dólares, frente a 2.572 millones de dólares del período financiero previo. Las cuotas impagadas también disminuyeron, llegando a la suma de 1.100 millones de dólares frente a los 1.200 millones del año anterior. La Asamblea consideró varios aspectos de la financiación del mantenimiento de la paz, entre ellos, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas, la liquidación de misiones cerradas, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, propuestas para la consolidación de las cuentas para el mantenimiento de la paz, la gestión de fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz, cuestiones relativas a reembolsos, y la gestión de adquisiciones e inventarios. Consideró, asimismo, una serie de cuestiones relativas al personal, entre ellas, las políticas y procedimientos de contratación.

Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

Capítulo II (págs. 102–272)

África

FOMENTO DE LA PAZ EN ÁFRICA, 104. ÁFRICA CENTRAL Y REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS, 107: República Democrática del Congo, 113; Burundi, 145; Rwanda, 154; República Centroafricana, 155. ÁFRICA OCCIDENTAL, 159: Côte d'Ivoire, 165; Liberia, 184; Sierra Leona, 210; Guinea-Bissau, 223. CUERNO DE ÁFRICA, 229: Eritrea-Etiopía, 230; Somalia, 241; Sudán, 256. ÁFRICA SEPTENTRIONAL, 257: Sáhara Occidental, 257; Jamahiriya Árabe Libia, 267. ÁFRICA MERIDIONAL, 269: Angola, 269. OTRAS CUESTIONES, 271: Cooperación entre la Unión Africana y el sistema de las Naciones Unidas, 271.

En 2003, África continuó siendo acosada por conflictos y el disenso político y las Naciones Unidas permanecieron involucradas en la búsqueda de soluciones. Dos regiones en particular fueron el centro de atención de las Naciones Unidas — la Región de los Grandes Lagos y el África Occidental — y, aun cuando se realizaron algunos progresos en los esfuerzos destinados al establecimiento de la paz, los conflictos incrementaron las tensiones y amenazaron con extenderse más allá de las fronteras nacionales. A lo largo del año, el Consejo de Seguridad envió misiones a ambas regiones. El Consejo examinó, asimismo, las causas de conflicto en África y la forma de promover la paz y la seguridad de modo de prevenir futuras hostilidades, tarea que también llevó a cabo la Asamblea General. El Secretario General envió también una misión multidisciplinaria a los países de la Región de los Grandes Lagos en un renovado esfuerzo por adelantar el proceso de paz y por investigar la posibilidad de un enfoque amplio e integrado respecto de la paz, la seguridad y el desarrollo. La misión concluyó que la crisis de gobernanza y la pobreza generalizada eran las dos principales causas subyacentes de los conflictos en esa región.

En la República Democrática del Congo, a pesar de que, a fines de 2002, hubo signos de progreso hacia el establecimiento de un Gobierno de transición por un período de dos años que llevaría a la realización de elecciones generales, a comienzos de año se intensificaron los enfrentamientos entre numerosos grupos armados, cuyas alianzas cambiaban constantemente. La presencia de fuerzas extranjeras en el este de la República Democrática del Congo, donde tuvieron lugar la mayoría de los enfrentamientos, complicó aún más la ya tensa situación y amenazó la estabilidad de toda la región. No obstante, las Naciones Unidas (que habían incrementado el tamaño de su misión en la República Democrática del Congo hasta alcanzar un número de aproximadamente 11.000 efectivos) y otros continuaron sus esfuerzos de mediación. En abril, los participantes en el Diálogo Intercongoleso firmaron un Documento Final en el que apoyaron medidas tendientes a restaurar la paz y la soberanía nacional y en el que acordaron poner en práctica la estructura para el Gobierno de transición. Tal como lo acordaran las partes, el Presidente Joseph Kabila permaneció en su cargo cuando se formó un nuevo Gobierno y algunas tropas extranjeras fueron retiradas. Comenzó un proceso de pacificación en el este de la República Democrática del Congo y las partes acordaron un plan para el acantonamiento y la desmilitarización de sus tropas. Las instituciones políticas del Gobierno de transición comenzaron a operar a fines de 2003, aunque los avances continuaron siendo lentos.

En 2003, el Gobierno de Transición de Burundi fue testigo de una transición de poder pacífica a nivel de jefe de Estado. La Unión Africana (UA) envió una misión a Burundi con el propósito de supervisar los acuerdos de alto el fuego y la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi

continuó desempeñando un papel en el proceso de paz, que incluyó un acuerdo entre la mayoría de los partidos políticos en lo referente al reparto de poderes en materia de defensa y seguridad.

En Rwanda, que todavía continuaba sufriendo los efectos del genocidio de 1994, el Gobierno expresó su determinación para llevar la paz al país a través de la reconciliación y el enjuiciamiento de los extremistas con mayor grado de responsabilidad en el genocidio. Se celebraron elecciones presidenciales y parlamentarias, las cuales transcurrieron, en su mayor parte, de manera ordenada. Un número de excombatientes regresaron de la República Democrática del Congo durante el año.

Un golpe de estado en la República Centroafricana derribó los planes relativos a un diálogo nacional liderado por el presidente electo, Félix Patassé. Bajo el liderazgo del General François Bozizé, las nuevas autoridades organizaron (en el marco de un período de transición) un diálogo nacional que incluyó a todas las opiniones políticas y que afirmaba su intención de celebrar elecciones nacionales a fines de 2004.

En África Occidental persistieron los conflictos y tanto las hostilidades concurrentes en Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona, como también los movimientos entre países de milicias e individuos armados para buscar refugio, realizar saqueos o convertirse en mercenarios, amenazaron la estabilidad en toda la región. Las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Europea tomaron parte en los esfuerzos de mediación en esos países y en Guinea-Bissau.

En enero, las facciones políticas de Côte d'Ivoire alcanzaron un acuerdo, firmado en Linas-Marcoussis (Francia), sobre un mecanismo de reparto de poderes para gobernar el país, pero se progresó muy poco en su aplicación. Los tres principales movimientos rebeldes (las *Forces Nouvelles*) tomaron el control de la mitad norte del país, en tanto que el Gobierno retuvo el control del sur. En mayo, el Consejo de Seguridad creó la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI), la cual contó inicialmente con 255 efectivos, para complementar y, con el tiempo, reemplazar a las tropas de la CEDEAO y francesas que estaban a cargo del mantenimiento de la paz. En mayo, los partidos de oposición se retiraron del Gobierno de Reconciliación Nacional y se reanudaron los enfrentamientos armados. Sin embargo, el proceso de paz se impuso nuevamente en diciembre, cuando las dos partes acordaron reanudar el desarme y la desmovilización de las tropas y la oposición volvió a unirse al Gobierno.

En Liberia, movimientos rebeldes tomaron el control de casi dos tercios del país y las elecciones, que originalmente estaban programadas para octubre, se pospusieron hasta el año 2004 debido a la reanudación de la guerra civil. El cese del fuego que el Gobierno y dos grupos rebeldes firmaran en junio fue violado rápidamente, y Liberia se precipitó en un nuevo ciclo de violencia. En agosto, la CEDEAO envió al país una fuerza de mantenimiento de la paz de vanguardia, la cual fue seguida por una fuerza multinacional y, el 7 de octubre, por la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), que fue establecida por el Consejo de Seguridad con un mandato máximo de 15.000 efectivos. Luego de la partida del país del Presidente Charles Taylor, el Gobierno, dos grupos rebeldes, partidos políticos y líderes de la sociedad civil firmaron un acuerdo de paz por el que se estableció un Gobierno nacional de transición. Hacia finales del año se habían establecido algunos mecanismos destinados a su puesta en práctica, pero los grupos armados no habían cumplido con sus términos todavía.

En 2003, Sierra Leona permaneció relativamente en calma en tanto que el Gobierno continuó el desarme de los excombatientes y su reintegración en la sociedad, luego de diez años de guerra civil. El Consejo de Seguridad, que había establecido objetivos de referencia para la retirada de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), aprobó la reducción del número de efectivos de la Misión de aproximadamente 16.000 a 11.500 para fines de año. Los enfrentamientos continuaron a lo largo de la frontera

entre Sierra Leona y Liberia, y los combates en Liberia dieron lugar a que miles de refugiados huyeran hacia Sierra Leona, amenazando la seguridad en el lado sierraleonés de la frontera. El Gobierno realizó esfuerzos para reducir las tensiones internas, en particular, a través del establecimiento de un tribunal especial para juzgar crímenes de guerra, así como a través de la recuperación del control sobre la extracción de diamantes.

La grave situación política y económica de Guinea-Bissau se deterioró durante el año 2003. Los líderes de la oposición acusaron al Gobierno de tomar decisiones en forma arbitraria, imponer restricciones en los medios de comunicación y acosar a los opositores políticos. En septiembre, un golpe de estado no violento, liderado por los militares, derrocó al Gobierno. Se arribó a un acuerdo con el Gobierno de transición, que establecía el compromiso de llevar a cabo elecciones legislativas y presidenciales en un plazo de entre 6 y 18 meses, respectivamente.

Las Naciones Unidas continuaron mediando en la disputa fronteriza entre Eritrea y Etiopía, así como supervisando la aplicación de los Acuerdos de Argel de 2000 sobre un alto el fuego y la resolución de la disputa fronteriza. Luego de la finalización de la delimitación fronteriza de 2002, durante 2003 los esfuerzos se centraron en demarcar la frontera. Se presentaron a ambas partes mapas de la frontera delimitada y se solicitaron sus comentarios al respecto. Etiopía, que anteriormente había aceptado la decisión sobre los límites, cuestionó la frontera, creando dudas a fines del año sobre el camino a seguir para realizar futuros progresos. La situación sobre el terreno permaneció en calma, a pesar de las restricciones impuestas al movimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). Hubo progresos en lo referente a la liberación de los restantes prisioneros de guerra.

Las partes en el proceso de reconciliación nacional en Somalia, que comenzara en 2002 en la Conferencia de Eldoret (Kenya), continuaron participando en conversaciones relativas a la creación de las estructuras de gobernanza federales y al establecimiento de un alto el fuego. Las Naciones Unidas continuaron participando en las conversaciones. No obstante, los combates persistían en partes de Somalia, especialmente en Mogadiscio y Baidoa, bloqueando aeropuertos y puertos marítimos y entorpeciendo, de ese modo, la prestación de ayuda humanitaria.

Las Naciones Unidas realizaron esfuerzos para celebrar un referendo en el Sáhara Occidental, que daría a la población el derecho a decidir sobre el destino del Territorio, eligiendo entre la independencia o la integración con Marruecos. La decisión de celebrar el referendo fue tomada en 1990 por el Gobierno de Marruecos y el Frente Popular para La Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario). En 2003, el Enviado Personal del Secretario General intentó salir del punto muerto acerca de la forma que adoptaría cualquier Gobierno futuro mediante la propuesta de un nuevo plan de paz. Con el tiempo, el Frente Polisario aceptó el plan, pero, a fin de año, Marruecos continuaba sin dar una respuesta definitiva. La Comisión de Identificación concluyó su trabajo para el archivo electrónico de casi 145.000 expedientes individuales de personas que habían solicitado ser incluidas en el registro de votantes. A lo largo del año, el Frente Polisario liberó a 643 prisioneros de guerra marroquíes y mantuvo detenidos a otros 600.

En 2003, Angola demostró que se encontraba bien afianzada en el camino de la recuperación política, social y económica, luego de que en 2002 se firmara un memorando de entendimiento entre el Gobierno y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). En 2003, ambas partes participaron en conversaciones acerca de la estructura del nuevo Gobierno y llegaron a un acuerdo sobre un marco básico. El Gobierno anunció que las próximas elecciones generales se celebrarían en 2004. El Secretario General informó que la Misión de las Naciones Unidas en Angola (MINUA) había concluido su mandato político y recomendó que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas se hiciera cargo de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Angola.

En el Sudán, la situación mejoró luego de la firma del Protocolo de Machakos entre el Gobierno y el grupo rebelde, Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán (E/MLPS), que establecía la autonomía del territorio del E/MLPS en el sur, durante un plazo de seis años, así como la celebración de negociaciones para un amplio alto el fuego. La prestación de asistencia humanitaria se incrementó a medida que mejoraba la seguridad durante el año 2003, pero el conflicto armado y la violencia étnica persistieron y calamidades naturales causaron desplazamientos de población en gran escala. En septiembre, el Gobierno y el E/MLPS firmaron un acuerdo sobre cuestiones de seguridad, en el que se disponía que el Sudán tuviese dos ejércitos bajo mandos y control separados durante un período de transición de seis años.

La Jamahiriya Árabe Libia anunció las medidas que había tomado para cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad de 1992 y 1993, que habían impuesto sanciones en su contra. Las medidas adoptadas concernían la entrega a las autoridades apropiadas de los nacionales libios acusados del atentado perpetrado en 1998 contra el vuelo 103 de Pan Am, el pago de indemnizaciones a las familias de las víctimas, y la aceptación de responsabilidad del atentado por los funcionarios libios. En septiembre, el Consejo levantó las sanciones. En diciembre, Libia anunció que pondría fin a sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa.

Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

Capítulo III (págs. 273–287)

América

AMÉRICA CENTRAL, 273: Guatemala, 278. HAITÍ, 284: Financiación de las misiones, 285. OTRAS CUESTIONES, 285: Colombia, 285; Cuba-Estados Unidos, 285; El Salvador-Honduras, 286.

A lo largo de 2003, las Naciones Unidas continuaron brindando asistencia a los países de la región americana en sus esfuerzos destinados a fortalecer la estabilidad política, la seguridad y la reforma judicial, los derechos humanos, la desmilitarización y el fortalecimiento del poder civil, los derechos indígenas y el desarrollo socioeconómico. La Organización supervisó la situación política y de seguridad en América Central, en donde los signos de fragmentación y de personalismo en los partidos políticos habían fomentado alianzas que buscaban beneficios políticos de corto plazo en detrimento de la construcción de consenso acerca de cuestiones políticas centrales.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), de conformidad con su mandato, continuó supervisando el cumplimiento de los acuerdos de paz de 1996 entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, así como supervisando el cumplimiento del cronograma de verificación 2000-2004. La aplicación de los acuerdos no cumplió con las expectativas en la medida en que el progreso fue opacado por el empeoramiento de la situación de seguridad pública, la corrupción persistente, los reveses en la lucha contra la impunidad y un clima persistente de intimidación contra funcionarios judiciales y defensores de los derechos humanos. Sin embargo, en diciembre se celebraron elecciones con éxito y la Asamblea General extendió por última vez el mandato de MINUGUA hasta el 31 de diciembre de 2004.

En Haití, continuó la crisis política y de seguridad, a pesar de los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos y de la Secretaría de la Comunidad del Caribe. Para fines de 2003, un nuevo movimiento de oposición unido llamaba a la renuncia del presidente. El sistema de las Naciones Unidas continuó su programa de largo plazo para brindar apoyo al país.

El 13 de febrero, el Consejo de Seguridad condenó un atentado en Bogotá (Colombia) e instó a todos los Estados a trabajar juntos y a cooperar con las autoridades colombianas, y a prestarles asistencia y apoyo en sus esfuerzos para localizar a quienes perpetraron dichos ataques terroristas, sus organizadores y patrocinantes, y a llevarlos ante la justicia. El Consejo expresó su renovada determinación para combatir todas las formas de terrorismo.

En noviembre, la Asamblea exhortó, nuevamente, a los Estados a abstenerse de promulgar normativa que impusiese medidas económicas y comerciales a otros Estados, tales como el embargo económico que los Estados Unidos mantienen contra Cuba.

Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

Capítulo IV (págs. 288–396)

Asia y el Pacífico

AFGANISTÁN, 289: Situación en el Afganistán, 290; Misión del Consejo de Seguridad, 302; Sanciones, 311. IRAQ, 315: Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, 316; Denuncias relativas a las armas de destrucción en masa, 322; Conflicto militar y ocupación, 333. IRAQ-KUWAIT, 356: Armas y sanciones relacionadas, 361; Programa Petróleo por Alimentos, 362; Comisión y Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, 369; Otras cuestiones, 370. TIMOR-LESTE, 370: Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas, 381. OTRAS CUESTIONES, 385: Camboya, 385; India-Pakistán, 391; La cuestión de Corea, 391; Papua Nueva Guinea, 392; Islas Salomón, 396; Tayikistán, 396; Turquía, 396; Emiratos Árabes Unidos-Irán, 396.

El año 2003 fue un año difícil para las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico cuando la guerra en el Iraq sometió a una dura prueba al principio de la seguridad colectiva y a la resiliencia de la Organización.

En el Afganistán, la situación en materia de seguridad continuó poniendo en peligro el proceso de paz. Un incremento en la actividad terrorista, las luchas entre facciones y las actividades asociadas con el comercio ilegal de narcóticos plantearon los principales desafíos a la estabilidad y el desarrollo socioeconómico. La falta de seguridad en algunas partes del país forzó a las Naciones Unidas a suspender el apoyo a sus misiones en cuatro provincias meridionales. A pesar de esos reveses, la aplicación del Acuerdo de Bonn de 2001 continuó progresando. Los acontecimientos constructivos incluyeron el comienzo del programa de desmovilización, desarme y reintegración, la redacción de un proyecto de constitución, el comienzo del proceso de registro electoral y la convocatoria a una asamblea constitucional nacional o Loya Jirga. En mayo, la Autoridad Afgana de Transición, bajo el liderazgo del Presidente Hamid Karzai, logró un acuerdo con los gobernadores y comandantes provinciales por el que se prohibía a los líderes provinciales mantener de forma simultánea puestos civiles y militares y que llamaba a la centralización de los ingresos aduaneros. No obstante, hacia la finalización del año, estos compromisos habían sido aplicados solo en parte. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) continuó prestando asistencia en la aplicación del Acuerdo de Bonn y en la reconstrucción. El Consejo de Seguridad estableció una unidad electoral bajo la órbita de la UNAMA destinada a asistir a la Autoridad Afgana de Transición con los preparativos para la celebración de las elecciones nacionales, programadas para el año 2004. El mandato de la UNAMA fue extendido por un período adicional de un año. Una misión del Consejo visitó el Afganistán entre el 31 de octubre y el 7 de noviembre para reafirmar su apoyo al proceso de paz. El Consejo de Seguridad expandió el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, que continuó brindando asistencia a la Autoridad Afgana de Transición para mantener la seguridad en la capital, Kabul, a fin de que pudiera operar en zonas ubicadas fuera de Kabul y sus zonas aledañas. En agosto, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) asumió el liderazgo de la Fuerza. El Consejo aprobó también nuevas sanciones contra Osama bin Laden, la organización terrorista Al-Qaida, los talibanes y sus asociados. El Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, Lakhdar Brahimi, continuó coordinando las actividades de las Naciones Unidas en el país.

La guerra en el Iraq, que comenzó el 20 de marzo, sometió a una dura prueba a la cohesión y el propósito de las Naciones Unidas. Rara vez se habían hecho, en sus 58 años de historia, predicciones tan sombrías respecto de la Organización. El 19 de agosto, la sede de las Naciones Unidas en Bagdad sufrió un ataque terrorista cruel y deliberado. El Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Sergio Vieira de Mello, y otras 21 personas fueron asesinadas y muchos otros sufrieron heridas. El ataque propinó un severo golpe a la capacidad de las Naciones Unidas para brindar asistencia al Iraq en la etapa de posguerra. Con anterioridad al comienzo del accionar militar, la Comisión de las Naciones de Vigilancia, Verificación e Inspección y el Organismo Internacional de Energía Atómica llevaron a cabo extensas tareas de inspección en el Iraq y proporcionaron al Consejo de Seguridad actualizaciones periódicas acerca de sus conclusiones. El Consejo se reunió reiteradamente a nivel ministerial para analizar la situación en el país. Tres de los miembros permanentes del Consejo se opusieron con firmeza al uso de la fuerza. El 17 de marzo, el Secretario General suspendió las actividades de las Naciones Unidas en el Iraq y retiró a todo el personal del sistema de las Naciones Unidas al día siguiente. El 19 de marzo, los inspectores de las Naciones Unidas informaron que no habían encontrado evidencia de armas prohibidas de destrucción en masa en el Iraq, aun cuando el tiempo con el que contaron se consideró insuficiente para realizar una evaluación completa. El personal de las Naciones Unidas comenzó a regresar a ese país en abril, luego del derrocamiento del régimen de Saddam Hussein por las fuerzas de coalición, lideradas por los Estados Unidos. La Autoridad Provisional de la Coalición fue establecida por las fuerzas de ocupación de modo de proveer a la administración provisional iraquí. En julio, la Autoridad estableció el Consejo de Gobierno del Iraq, órgano principal de la administración interina del Iraq. Un aumento de los ataques contra las Naciones Unidas y otras organizaciones extranjeras, que comenzó en agosto de 2003, llevó al Secretario General a trasladar temporalmente a todo el personal internacional de las Naciones Unidas fuera del país. Si bien la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq fue establecida en agosto, su núcleo central se situó en Nicosia (Chipre), debido al deterioro reinante en materia de seguridad. En noviembre, la Autoridad y el Consejo de Gobierno firmaron un acuerdo en el que se establecía un proceso político para la restauración de la soberanía para el 30 de junio de 2004 y para la redacción de una nueva constitución y la celebración de elecciones nacionales. Luego del cese de las hostilidades militares de mayor envergadura, el Consejo de Seguridad levantó las sanciones civiles que pendían sobre el Iraq. Consecuentemente, el Comité de Sanciones del Consejo y el programa humanitario petróleo por alimentos se fueron reduciendo paulatinamente durante un período de seis meses y concluyeron el 21 de noviembre de 2003, luego de 13 años de un amplio régimen de sanciones. El Consejo estableció la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, un organismo de supervisión independiente, para supervisar las ventas de petróleo en el Iraq, y estableció un nuevo comité para continuar identificando personas y entidades asociadas con el antiguo régimen iraquí con el propósito de congelar sus fondos, activos financieros y recursos económicos. La caída del régimen de Hussein llevó al descubrimiento de fosas comunes en el Iraq y a la identificación de restos mortales, incluidos los de personas kuwaitíes desaparecidas en el Iraq. En marzo, el mandato de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait fue suspendido y la mayor parte de su personal fue evacuada. La Misión mantuvo una pequeña fuerza de mantenimiento de la paz en la ciudad de Kuwait para apoyar, entre otras cosas, los programas de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas para el Iraq. En julio, el Consejo extendió el mandato de la Misión por un último período de tres meses, hasta el 6 de octubre. El 13 de diciembre, Saddam Hussein fue capturado por las fuerzas de la Coalición.

Durante el año 2003, Timor-Leste continuó estableciendo y fortaleciendo sus instituciones nacionales con la asistencia de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental

(UNMISSET) y de los organismos de las Naciones Unidas. La administración civil timorense y las fuerzas policiales asumieron, progresivamente, un mayor grado de responsabilidad en sus áreas respectivas. Sin embargo, en respuesta a los violentos ataques perpetrados por elementos armados en enero y febrero, el Consejo de Seguridad decidió desacelerar el cronograma de reducción de los componentes militares y policiales de UNMISSET. El mandato de la misión fue extendido por otro año, hasta el 20 de mayo de 2004. Las relaciones entre Indonesia y Timor-Leste continuaron mejorando, aun cuando ambos países no lograron un acuerdo final sobre una frontera provisional para la fecha prevista del 30 de noviembre. La ratificación del Tratado del mar de Timor entre Timor-Leste y Australia allanó el camino para la explotación de los recursos minerales en el mar de Timor y el reparto de los ingresos, de los cuales el 90% fue otorgado a Timor-Leste.

En 2003, las Naciones Unidas reanudaron las negociaciones con el Gobierno de Camboya para establecer salas extraordinarias dentro de la estructura judicial de Camboya para el procesamiento por violaciones graves del derecho de Camboya y del derecho internacional cometidas durante el período de Kampuchea Democrática. Estas negociaciones dieron lugar a la preparación de un proyecto de acuerdo entre las Naciones Unidas y Camboya, que la Asamblea General aprobó en mayo y que se firmó el 6 de junio.

Los acontecimientos ocurridos en la República Popular Democrática de Corea fueron objeto de particular atención, en tanto, en enero, el país informó al Consejo de Seguridad que pondría en efecto su decisión de 1993 de retirarse del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares de 1968. Las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán fueron extendidas por otro año, hasta el 1 de junio de 2004, de modo de continuar apoyando a Tayikistán en sus esfuerzos de consolidación de la paz después del conflicto. El deterioro del orden público en las islas Salomón y la situación en Bougainville (Papua Nueva Guinea), estuvieron entre las preocupaciones en la región que fueron sometidas a la consideración de las Naciones Unidas.

Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

Capítulo V (págs. 397–456)

Europa y el Mediterráneo

LA EX-YUGOSLAVIA, 398: Operaciones de las Naciones Unidas, 398. BOSNIA Y HERZEGOVINA, 399: Aplicación del Acuerdo de Paz, 399; Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, 409. SERBIA Y MONTENEGRO, 411: Situación en Kosovo, 412. LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, 430. GEORGIA, 430: Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, 430; Relaciones entre Georgia y la Federación Rusa, 443. ARMENIA Y AZERBAIYÁN, 443. CHIPRE, 445: Misión de buenos oficios, 446; UNFICYP, 451. OTRAS CUESTIONES, 455: Refuerzo de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, 455; Estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental, 456.

En 2003, el lento y difícil progreso hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad en los países que han salido de situaciones de conflicto en la región de Europa y el Mediterráneo continuó avanzando mediante la consolidación del progreso realizado hasta el momento para restablecer sus instituciones de gobernanza y su infraestructura social y económica, especialmente en Bosnia y Herzegovina y en la provincia de Kosovo de Serbia y Montenegro. Sin embargo, aún quedaron numerosos problemas políticos y situaciones pendientes de resolver. A través de los esfuerzos de la comunidad internacional, liderada por la Unión Europea (UE), se realizaron numerosas reformas en Bosnia y Herzegovina, particularmente en lo referente al estado de derecho, el retorno de refugiados y el desarrollo económico, conforme a los estándares europeos. De ese modo, el país dio otro paso hacia la integración plena con Europa a través del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proceso de Estabilización y Asociación con la Unión Europea y en el Programa de Asociación por la Paz de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En la provincia de Kosovo de la República Federativa de Yugoslavia (que cambió su denominación a Serbia y Montenegro el 4 de febrero), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) siguió brindando asistencia en los esfuerzos hacia la construcción de una sociedad moderna, europea y multiétnica. Se realizaron progresos adicionales en el establecimiento de las Instituciones Provisionales de Autogobierno y en la transferencia de autoridad a esas instituciones. A fines del año, la UNMIK había completado la transferencia de todas las responsabilidades bajo el capítulo V del Marco Constitucional para el Establecimiento de un Gobierno Autónomo Provisional y había establecido un mecanismo para involucrar a las autoridades de Kosovo en aquellas cuestiones reservadas al Representante Especial, sin que esto interfiriese con su autoridad. El Representante Especial y el Consejo de Seguridad supervisaron los progresos realizados hacia el cumplimiento de los parámetros que determinarían que existían las condiciones necesarias para comenzar el proceso político destinado a establecer el futuro estatuto de Kosovo. También se realizaron avances en la normalización de las relaciones entre las dos capitales, Belgrado y Pristina, con el comienzo, el 14 de octubre, de un diálogo entre ellas sobre cuestiones de interés práctico. Ese progreso fue obstaculizado, sin embargo, por varios incidentes de violencia y crímenes contra minorías, que fueron condenados por el Consejo en diciembre.

Se redoblaron los esfuerzos para avanzar en el proceso de paz entre Georgia y Abjasia. Altos funcionarios del Grupo de Amigos del Secretario General (Alemania, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido) se reunieron en Ginebra en dos oportunidades en un esfuerzo por poner fin al *impasse* político y hacer que las dos partes iniciaran un diálogo sobre los Principios Básicos de la Distribución de Competencias entre Tiflis (el Gobierno de

Georgia) y Sujumi (los dirigentes de Abjasia) de 2001 [YUN 2001, p.386], cuyo objetivo era servir de base para unas negociaciones sustanciales sobre el estatuto de Abjasia como estado soberano dentro del Estado de Georgia. Esa iniciativa recibió un nuevo impulso a través de la reunión de marzo entre los presidentes de Georgia y la Federación de Rusia, así como de una reunión de las partes de alto nivel en julio, en donde se acordó la creación de grupos de trabajo para abordar las cuestiones del retorno de refugiados y desplazados internos al distrito de Gali, la reapertura del tránsito ferroviario entre Sochi y Tiflis y proyectos energéticos. Desafortunadamente, no hubo progresos en lo referente a la cuestión política principal, en tanto el lado abjasio mantuvo su negativa a discutir el documento de los Principios Básicos de 2001. Ese proceso sufrió demoras adicionales debido a la compleja situación política en ambas partes de la línea de alto el fuego y acontecimientos que llevaron a la renuncia del presidente de Georgia, Eduard Shevarnadze, en noviembre.

No se avanzó hacia la resolución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán por la región ocupada de Nagorny Karabakh en Azerbaiyán.

En el Mediterráneo, la situación en Chipre fue marcada por la esperanza y la desilusión. Las conversaciones directas que comenzaran en 2002, y que estaban destinadas a resolver la cuestión de Chipre y lograr un país reunificado, se reanudaron, pero sufrieron nuevos estancamientos debido a las vastas diferencias existentes entre los dos líderes. Atendiendo a esas diferencias, el 26 de febrero, el Secretario General revisó una vez más su amplia propuesta de acuerdo “Base para llegar a un acuerdo sobre una solución general del problema de Chipre”, que requería que las dos partes se comprometieran a finalizar las negociaciones para fines de febrero y a presentar un plan para la aprobación de la celebración de referendos simultáneos por separado que tendrían lugar el 30 de marzo. En marzo, en reuniones con el Secretario General en La Haya, los dos líderes fracasaron en lograr un acuerdo y el proceso llegó a su fin. En tanto el plan del Secretario General permanecía sobre la mesa, él no propuso tomar una nueva iniciativa hasta tanto hubiera evidencia de que existía la voluntad política de lograr un resultado exitoso.

Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

Capítulo VI (págs. 457–528)

Oriente Medio

PROCESO DE PAZ, 458: Situación general, 458; Territorio Palestino Ocupado, 459. CUESTIONES RELACIONADAS CON PALESTINA, 496: Aspectos generales, 496; Asistencia a los palestinos, 503; ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE, 506. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 516: Líbano, 516; República Árabe Siria, 522.

En 2003, la situación en Oriente Medio estuvo marcada por la esperanza y la desilusión, ya que al tiempo que la comunidad internacional puso en marcha el proceso de resolución del conflicto Israelo-Palestino, dicho proceso se vio frustrado por la intensificación de la intifada palestina (levantamiento) y las contramedidas defensivas adoptadas por Israel, lo cual produjo un estancamiento del proceso político y creó una crisis humanitaria y socioeconómica sin precedentes en el Territorio Palestino Ocupado.

El Cuarteto del Oriente Medio, un mecanismo de coordinación de los esfuerzos de paz internacionales que comprende a la Federación de Rusia, los Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas, continuó sus esfuerzos para mediar en pos de un alto el fuego y revitalizar el proceso de paz. El 30 de abril, en Aqaba (Jordania), presentó formalmente a ambas partes su plan para reiniciar las negociaciones para la paz, la denominada “hoja de ruta”, que tenía por objeto avanzar mediante la adopción, por ambas partes, de medidas paralelas y recíprocas en los ámbitos político, de la seguridad, económico, humanitario y de la construcción de instituciones, bajo un sistema de supervisión internacional, alcanzando una solución sobre el estatuto permanente para el año 2005. El 19 de noviembre, el Consejo de Seguridad refrendó la hoja de ruta. De conformidad con los términos de ese documento, la Autoridad Palestina dio comienzo a la reforma de sus instituciones, lo que incluyó la creación del cargo de primer ministro, e Israel tomó medidas para mejorar la vida de la población palestina. Ambas partes se comprometieron a recomenzar las negociaciones sobre la base de la hoja de ruta. Asimismo, en junio, numerosos grupos palestinos declararon un alto el fuego. Estas medidas llevaron a una significativa reducción de la violencia y a un marcado mejoramiento de la situación de seguridad. Una cumbre realizada en junio en Aqaba, organizada por iniciativa del Presidente George W. Bush y que contó con la presencia del Primer Ministro israelí Ariel Sharon y el Primer Ministro palestino Mahmoud Abbas, dio un nuevo impulso a la aplicación de la hoja de ruta y alentó esperanzas de un acuerdo de paz. Esas esperanzas fueron truncadas por el estallido, en agosto, de un renovado ciclo de violencia que ocasionó un gran número de muertos entre la población civil de ambas partes. La situación, que ya era crítica, fue agravada por la continua expansión de los asentamientos israelíes, la acelerada construcción, por Israel, de un muro de separación para desalentar actividades terroristas (vastas partes del cual atravesarían territorio palestino con serias consecuencias económicas para más de 200.000 palestinos), y la decisión de septiembre del gabinete de seguridad de Israel de “remover” al Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, que permanecía bajo asedio en su cuartel general.

Preocupado por el deterioro de la situación en la región, el Consejo de Seguridad se reunió una vez al mes durante el año 2003, y en algunos casos con mayor frecuencia, para debatir sobre la situación en Oriente Medio, incluyendo la cuestión palestina. El 16 de septiembre, un proyecto de resolución por el que el Consejo habría exhortado a Israel a desistir de cualquier acción que amenazara la seguridad del Presidente Arafat o tendiese a su deportación no fue aprobado debido

al voto negativo de un miembro permanente del Consejo. Lo mismo ocurrió con un proyecto de resolución del 14 de octubre que abordaba la legalidad del muro de separación israelí en el Territorio Palestino Ocupado.

Durante la reanudación de su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, que tuvo lugar en septiembre, octubre y diciembre con el propósito de considerar el tema de las “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado”, la Asamblea General aprobó tres resoluciones: una, exhortando a Israel a desistir de cualquier acción que amenazara la seguridad del Presidente Arafat o que tendiese a su deportación; otra, exigiendo a Israel que desistiese de la construcción de un muro y que desmantelase lo que ya se había construido, así como solicitando al Secretario General que presentase informes acerca del cumplimiento de la resolución por parte de Israel; y una tercera, solicitando a la Corte Internacional de Justicia que emitiese una opinión consultiva acerca de las consecuencias jurídicas de la construcción de dicho muro. En noviembre, el Secretario General informó que Israel había incumplido las demandas de la Asamblea.

En el Líbano Meridional, las fuerzas israelíes y sus principales oponentes libaneses, el grupo paramilitar Hizbullah, continuaron sus enfrentamientos en la “Línea Azul”, la frontera provisional establecida por las Naciones Unidas luego de la retirada del sur del Líbano de las fuerzas israelíes, en junio de 2000. Un período inicial de relativa calma fue reemplazado por una escalada de la violencia, durante la segunda mitad del año, en la región agrícola de Shab’a, que también provocó tensiones entre Israel y la República Árabe Siria.

Las tensiones se incrementaron aún más a comienzos de octubre de 2003, cuando, en respuesta a un ataque suicida llevado a cabo por el grupo paramilitar Yihad Islámica en la ciudad de Haifa, la fuerza aérea israelí bombardeó un objetivo en territorio sirio. El Consejo de Seguridad se reunió en una sesión de emergencia para considerar el ataque, pero no se tomaron medidas con relación a un proyecto de resolución presentado por Siria.

Los mandatos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en las Alturas de Golán se prorrogaron en dos ocasiones durante el año y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) continuó brindando asistencia en sus tareas a ambas operaciones de mantenimiento de la paz.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente siguió prestando servicios educativos, sanitarios y sociales a más de cuatro millones de refugiados palestinos que viven dentro y fuera de los campamentos en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza, así como en Jordania, el Líbano y Siria. Se realizó un llamamiento de emergencia en junio de 2003 para suministrar alimentos, servicios sanitarios, alojamiento y oportunidades de empleo de emergencia a corto plazo para los refugiados.

A lo largo del año, el Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados informó a la Asamblea General acerca de la situación en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza y las Alturas de Golán. El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino siguió movilizand o ayuda internacional para los palestinos.

Mediante la decisión 58/527 de 17 de diciembre, la Asamblea General difirió la consideración del tema del programa “Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales” y la incluyó en su programa provisional para el quincuagésimo noveno período de sesiones (2004). El tema en cuestión había sido incluido todos los años en el

programa de la Asamblea desde 1981, luego de que Israel bombardeara un centro de investigación nuclear próximo a Bagdad [YUN 1981, p. 275].

Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

Capítulo VII (págs. 529-591)

Desarme

FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DESARME, 529: Mecanismos de las Naciones Unidas, 529. DESARME NUCLEAR, 532: Conferencia de Desarme, 532; Comisión de Desarme, 535; Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas y otros acuerdos bilaterales y medidas unilaterales, 535; Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 547; Tratado sobre la no Proliferación, 548; Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, 549; Prohibición del uso de armas nucleares, 551; Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, 552; Desechos radiactivos, 553; Zonas libres de armas nucleares, 554. ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y QUÍMICAS, 558: Armas bacteriológicas (biológicas), 558; Armas químicas, 560. ARMAS CONVENCIONALES, 562: Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, 562; Convención sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas y protocolos, 565; Prácticas de desarme, 567; Transparencia, 568; Minas antipersonal, 571. DESARME REGIONAL Y OTROS ENFOQUES RELATIVOS AL DESARME, 573: África, 573; Asia y el Pacífico, 575; Europa, 575; América Latina, 577. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL DESARME, 579: Terrorismo, 579; Nuevos tipos de armas de destrucción en masa, 581; El multilateralismo en la esfera del desarme y de la no proliferación, 581; Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, 582; Desarme y desarrollo, 584; Acuerdos sobre limitación de armas y desarme, 584. ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, 585.

En 2003, a pesar de las persistentes diferencias existentes entre los Estados Miembros en lo referente a numerosas cuestiones de desarme, se realizaron progresos a la hora de hacer frente a los problemas relacionados con las armas pequeñas y ligeras y de promover la transparencia en materia de armamento.

La Conferencia de Desarme fracasó en sus intentos de lograr un consenso sobre un programa de trabajo amplio, lo cual le impidió, por quinto año consecutivo, adoptar medidas acerca de los temas de su programa. Los marcados desacuerdos existentes entre los Estados Miembros también impidieron que la Comisión de Desarme aprobase propuestas concretas en cuestiones de fondo.

Los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales prosiguieron con medidas y actividades destinadas a aplicar el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001 sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, inclusive a través de la recolección y destrucción de armas y otras medidas prácticas de desarme. La primera reunión bienal de los Estados en el marco del proceso de aplicación examinó las experiencias vividas al afrontar problemas relacionados. El Grupo de Expertos Gubernamentales establecido con el propósito de abordar la cuestión relativa a la localización de existencias ilícitas de armas concluyó que era deseable desarrollar un instrumento internacional que permitiera a los Estados identificar y localizar dichas existencias en forma oportuna y confiable. La Asamblea General estableció un grupo de trabajo de composición abierta para comenzar las negociaciones sobre dicho instrumento y decidió convocar, en 2006, una conferencia de las Naciones Unidas con el propósito de examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción.

En abril y mayo, la Primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas

Químicas y sobre su Destrucción examinó el funcionamiento de la Convención y consideró su papel en el mejoramiento de la paz y seguridad internacionales, así como posibles medidas destinadas a asegurar su universalidad. En noviembre, la primera de tres reuniones anuales programadas de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas) consideró la adopción de medidas nacionales para la aplicación de las prohibiciones establecidas en la Convención y de mecanismos nacionales destinados a establecer y mantener la seguridad así como para supervisar los microorganismos patogénicos y las toxinas. Una reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, de 1980, celebrada en noviembre, aprobó un nuevo instrumento vinculante, el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra y armas relacionadas, que sería anexado a la Convención.

En agosto, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el continuo funcionamiento y ulterior desarrollo del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas recomendó un número de medidas para aumentar su efectividad y relevancia mundial. El Secretario General estableció un Grupo de Expertos Gubernamentales cuyo mandato era llevar a cabo el segundo examen desde 1981 de la relación entre desarme y desarrollo, que sería considerada en el año 2004.

El Tratado de 2002 sobre Reducciones de las Armas Estratégicas Ofensivas (SORT, por sus siglas en inglés) entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia entró en vigor en junio. El SORT (también conocido como Tratado de Moscú) establecía un nuevo marco estratégico para ulteriores reducciones de las armas estratégicas ofensivas de ambas partes.

Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

Capítulo VIII (págs. 592–654)

Otras cuestiones políticas y de seguridad

ASPECTOS GENERALES DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, 592: Apoyo a las democracias, 592. ASPECTOS REGIONALES DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 595: Atlántico Sur, 595; Océano Índico, 596. DESCOLONIZACIÓN, 597: Decenio para la Eliminación del Colonialismo, 598; Puerto Rico, 608; Territorios objeto de examen, 609. INFORMACIÓN, 622: Información pública de las Naciones Unidas, 622; Información y comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, 639; Papel de la ciencia y la tecnología en los ámbitos de la seguridad internacional y el desarme, 640. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS, 641: Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, 641; Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 642; Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 645. EFECTOS DE LA RADIACIÓN ATÓMICA, 650.

En 2003, las Naciones Unidas continuaron examinando cuestiones políticas y de seguridad como parte de sus esfuerzos por apoyar la democratización en todo el mundo, la promoción de la descolonización, las actividades de información pública y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En septiembre, la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Ulaanbaatar (Mongolia), aprobó la Declaración y el Plan de Acción de Ulaanbaatar, en donde se delineaba los principios de referencia para el gobierno democrático, se comprometía a los Estados Miembros a fortalecer la democracia a nivel nacional, regional e internacional, y se hacían recomendaciones para el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Conferencia.

El Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales continuó examinando los avances realizados en la aplicación de la Declaración de 1960, en particular, el ejercicio de la libre determinación por parte de los Territorios No Autónomos remanentes. La Asamblea General solicitó al Comité Especial que continuase buscando medios adecuados para la inmediata y total aplicación de la Declaración y para llevar a cabo medidas aprobadas por la Asamblea con relación al Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (1990-2000) y el Segundo Decenio Internacional (2001-2010).

El Comité de Información continuó su examen amplio de la gestión y funcionamiento del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, sobre la base de una serie de informes presentados por el Secretario General. A ese respecto, en el contexto del proceso de reforma departamental en curso, se estableció un nuevo modelo operativo para el Departamento, así como una nueva estructura organizacional, que incluía una División de Comunicación Estratégica, una División de Noticias y Medios de Información y una División de Extensión. La racionalización de la red de centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales comenzó con la creación de un centro para Europa Occidental. El Departamento continuó desarrollando y mejorando el sitio *web* de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales. En enero, con el propósito de mejorar la gestión de las bibliotecas de las Naciones Unidas, se creó el Comité Directivo para la Modernización y la Gestión Integrada de las Bibliotecas de las Naciones Unidas, cuyo objetivo era desarrollar políticas y coordinar las operaciones entre todas las bibliotecas de las Naciones Unidas.

En una resolución de diciembre sobre los avances realizados en el ámbito de la información y las telecomunicaciones, la Asamblea General instó a los Estados Miembros a considerar las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información. En lo referente al papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, la Asamblea, en otra resolución de diciembre, alentó a los órganos de las Naciones Unidas, en el marco de los mandatos vigentes, a promover la aplicación de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos.

Los equipos de acción establecidos en 2001 para aplicar las recomendaciones de la Tercera (1999) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) informaron sobre el progreso de su trabajo. Cinco de dichos equipos completaron sus mandatos. En diciembre, la Asamblea decidió examinar durante el año 2004 el progreso en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

En enero, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas celebró su 51º período de sesiones, que había sido pospuesto en 2002 a causa de un déficit presupuestario.

Segunda Parte: Derechos humanos

Capítulo I (págs. 655–694)

Promoción de los derechos humanos

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 655: Comisión de Derechos Humanos, 655; Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 656; Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 657; Refuerzo de las medidas para la promoción de los derechos humanos, 660. INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, 667: Aspectos generales, 667; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo, 669; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 670; Convención contra la Discriminación Racial, 673; Convención contra la Tortura, 674; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y Protocolo Facultativo, 675; Convención sobre los Derechos del Niño, 675; Convención sobre los Trabajadores Migratorios, 676; Convención contra el Genocidio, 677. OTRAS ACTIVIDADES, 677: Seguimiento de la Conferencia Mundial de 1993, 677; Servicios de asesoramiento y cooperación técnica, 678; Información pública y educación en derechos humanos, 686; Los niños y una cultura de la paz, 689; Instituciones nacionales y acuerdos regionales, 691; Cooperación con los órganos de derechos humanos, 694.

En 2003, los derechos humanos fueron promovidos a través de instrumentos jurídicamente vinculantes y de la Comisión de Derechos Humanos y su órgano subsidiario, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos continuó sus tareas de coordinación y ejecución y brindó servicios de asesoramiento y de cooperación técnica en este ámbito.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que fuera aprobada por la Asamblea en 1990, entró en vigor el 1 de julio, luego del depósito del 20° instrumento de ratificación o adhesión. La Primera Reunión de los Estados Partes en la Convención (celebrada en Nueva York, el 11 de diciembre) tuvo por objeto elegir a los miembros del órgano de supervisión de la Convención, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Otros órganos de supervisión de instrumentos de derechos humanos promovieron los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y apuntaron a eliminar la discriminación racial y contra las mujeres, a proteger a los niños y a erradicar la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, la Asamblea celebró el décimo aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena, que fueran aprobados durante la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993, y el 55° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En vista de que la educación sobre derechos humanos constituye un proceso a largo plazo, el Alto Comisionado presentó directrices para el desarrollo de un segundo decenio que seguiría al Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2004).

Sergio Vieira de Mello, cuyo mandato de cuatro años como Alto Comisionado para los Derechos Humanos había comenzado el 12 de septiembre de 2002, falleció en Bagdad en un ataque terrorista contra la sede de las Naciones Unidas ocurrido el 19 de agosto, mientras se desempeñaba como Representante Especial del Secretario General para el Iraq durante un mandato de cuatro meses, iniciado el 1 de junio (ver p. 346).

Segunda Parte: Derechos humanos

Capítulo II (págs. 695–807)

Protección de los derechos humanos

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL, 695: Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo, 695. OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA, 710: Prejuicios culturales, 710; Discriminación contra las minorías, 712; Intolerancia religiosa, 717. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 720: Derecho a la libre determinación, 720; Administración de justicia, 724; Derecho a la democracia, 736; Otras cuestiones, 739. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 752: Derecho al desarrollo, 752; Corrupción, 764; Pobreza extrema, 764; Derecho a la alimentación, 766; Derecho a una vivienda adecuada, 768; Derecho a la educación, 770; Preocupaciones ambientales y científicas, 771; Derecho a la salud física y mental, 772; Esclavitud y cuestiones conexas, 776; Grupos vulnerables, 777.

En 2003, las Naciones Unidas siguieron centrando su atención en la protección de los derechos humanos en términos civiles y políticos y en los ámbitos económico, social y cultural. A lo largo del año, se continuó llevando a cabo actividades de seguimiento para aplicar la Declaración y Programa de Acción de Durban (DPAD), aprobados en la Conferencia Mundial de 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, entre ellas, la primera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental que el Consejo Económico y Social estableciera con el propósito de realizar recomendaciones para la eficaz aplicación de la DPAD y la primera reunión de cinco eminentes expertos independientes que el Secretario General designara para hacer un seguimiento del proceso de aplicación. La Asamblea General puso fin al Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1993-2003) e hizo hincapié en la aplicación de la DPAD como una base sólida para la formación de un consenso amplio para futuras acciones tendientes a la eliminación del racismo.

El 30 de enero, el Consejo de Seguridad consideró una lista de partes en conflictos armados que presuntamente reclutaban niños soldados, lo cual constituyó un avance significativo en los esfuerzos para aplicar las normas y estándares internacionales para la protección de los niños afectados por conflictos armados. A ese respecto, en diciembre, el Consejo consideró un plan de acción de 10 puntos para proteger a civiles en situaciones de conflicto armado.

Relatores especiales, representantes especiales y expertos independientes de la Comisión y la Subcomisión examinaron, entre otras cuestiones, las formas contemporáneas de racismo; los derechos de los migrantes; la libertad de religión o creencias; las actividades mercenarias; la independencia del poder judicial; las ejecuciones extrajudiciales; las denuncias de tortura; la impunidad; la libertad de expresión; los derechos humanos y el terrorismo; la prevención de las violaciones de los derechos humanos cometidas con armas pequeñas y armas ligeras; el derecho al desarrollo; la globalización y su impacto sobre los derechos humanos; los efectos de los programas de ajuste estructural y de la deuda externa sobre los derechos humanos; la cuestión de los derechos humanos y la pobreza extrema; el derecho a la alimentación; el derecho a una vivienda adecuada; el derecho a la educación; las prácticas ilícitas relacionadas con productos y desechos tóxicos y peligrosos; la violencia contra la mujer; el derecho a la salud física y psíquica; la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil; los niños afectados por conflictos armados; los desplazados internos, y los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

Los grupos de trabajo examinaron los problemas de discriminación racial que afectan a los afrodescendientes; las recomendaciones para la eficaz aplicación de la DPAD y estándares

complementarios para fortalecer instrumentos internacionales relacionados; la discriminación contra las minorías; la detención arbitraria; las desapariciones forzadas o involuntarias; el derecho al desarrollo; la bioética; las formas contemporáneas de esclavitud y los derechos de los pueblos indígenas.

Segunda Parte: Derechos humanos

Capítulo III (págs. 808–831)

Violaciones de los derechos humanos

ASPECTOS GENERALES, 808. ÁFRICA, 808: Burundi, 808; República Democrática del Congo, 809; Liberia, 814; Sierra Leona, 814; Somalia, 814; Sudán, 814; Zimbabwe, 814. AMÉRICA, 814: Colombia, 814; Cuba, 815; Haití, 816. ASIA Y EL PACÍFICO, 816: Afganistán, 816; Camboya, 816; República Popular Democrática de Corea, 816; Irán, 817; Iraq, 818; Myanmar, 819; Timor-Leste, 823; Turkmenistán, 823. EUROPA, 824: Belarús, 824; Chipre, 824; Federación de Rusia, 824. ORIENTE MEDIO, 825: Líbano, 825; Territorios ocupados por Israel, 825.

En 2003, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, así como relatores especiales, representantes especiales del Secretario General y expertos independientes, examinaron denuncias de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en diversos países.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo I (págs. 831 a 878)

Política de desarrollo y cooperación económica internacional

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, 832: Desarrollo y cooperación económica internacional, 832; Desarrollo sostenible, 838; Erradicación de la pobreza, 848; Ciencia y tecnología para el desarrollo, 854. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, 862. POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 864: Comité de Políticas de Desarrollo, 864; Administración pública, 865. PAÍSES EN DESARROLLO Y ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN, 867: Países menos adelantados, 867; Estados insulares en desarrollo, 871; Países en desarrollo sin litoral, 875.

En 2003, la economía mundial comenzó a tomar impulso luego de más de dos años de lento crecimiento. Aun cuando la guerra en el Iraq y el brote de síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) en varios países causó algunos reveses a principios del año, la economía mundial experimentó un repunte más fuerte del esperado durante la segunda mitad del año, llevando la tasa de crecimiento de la producción mundial al 2,5%. Pese a las mejoras en las perspectivas mundiales, persistieron grandes desequilibrios, lo cual tornó improbable que la mayoría de los países en desarrollo alcanzaran las tasas de crecimiento necesarias para lograr el fundamental Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobado por la Asamblea General en 2000, de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas en el mundo que viven en condiciones de pobreza extrema.

En 2003, la erradicación de la pobreza y la consecución de los restantes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) continuaron siendo uno de los puntos centrales en la labor de los organismos de las Naciones Unidas. La Asamblea hizo hincapié en el papel fundamental de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo y las asociaciones con el propósito de encarar los desafíos de la globalización y lograr los ODM fundamentales de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Asimismo, la Asamblea debatió la aplicación en curso del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) y los preparativos para el Año Internacional del Microcrédito, 2005. La serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social aprobó una declaración ministerial que apuntaba a promover un enfoque integrado para el desarrollo rural como un medio de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. El Consejo también respaldó la creación del Fondo Mundial de Solidaridad para erradicar la pobreza, que fue establecido como un fondo fiduciario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En abril, el Comité de Expertos en Administración Pública abordó medidas para incrementar la capacidad de la administración pública para conseguir los ODM.

También fueron prioritarias las tareas de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, que evaluó la ejecución del Programa 21 (el plan de acción sobre desarrollo sostenible aprobado en 1992 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo). La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, encargada de la supervisión de las tareas de seguimiento de la Cumbre, consideró su propio papel desempeñaría en el futuro a ese respecto, así como el de otros grupos importantes. La Asamblea examinó los planes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para llevar a la práctica el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

Las implicaciones para el desarrollo de la ciencia y las nuevas tecnologías, en especial las tecnologías de la información y las comunicaciones, continuaron siendo otro centro de atención de las deliberaciones de las Naciones Unidas a lo largo del año. En diciembre, la Unión Internacional de Telecomunicaciones celebró la primera etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que aprobó la Declaración de Principios y un Plan de Acción para construir una sociedad de la información inclusiva. La Asamblea consideró el papel de la biotecnología en la promoción del desarrollo económico y ciertas propuestas para incrementar la ciberseguridad mundial a través de la protección de infraestructura de información crítica. El Consejo recibió con beneplácito la orientación del Equipo de Tareas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hacia el uso de las TIC para lograr progresos en la consecución de los ODM. La Comisión de Ciencia y Tecnología examinó el desarrollo de tecnologías y la creación de capacidades para la competitividad en una sociedad digital, enfatizando, en particular, las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Adicionalmente, diversos órganos de las Naciones Unidas continuaron con sus esfuerzos para mejorar las vidas de los millones de personas que viven en zonas del mundo particularmente vulnerables, entre ellas, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. En abril, el Comité de Políticas de Desarrollo llevó a cabo el examen trienal de la lista oficial de países considerados países menos adelantados, agregó un país a esa lista y recomendó dos países para su futura graduación. En agosto, la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, aprobó la Declaración y Programa de Acción de Almaty, un marco mundial para abordar las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de tránsito vecinos. Se realizaron preparativos para la revisión amplia, programada para el año 2004, de la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, aprobado en la conferencia mundial sobre esa materia celebrada en 1994.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo II (págs. 879 a 914)

Actividades operacionales para el desarrollo

ACTIVIDADES EN TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, 879. COOPERACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 890: Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, 891; Actividades operacionales del PNUD, 893; Planificación y gestión de programas, 897; Financiación, 902. OTRA COOPERACIÓN TÉCNICA, 904: Actividades de las Naciones Unidas, 904; Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, 905; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 906; Voluntarios de las Naciones Unidas, 910; Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, 910; Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 914.

En 2003, el sistema de las Naciones Unidas continuó prestando asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo y los países con economías en transición a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que es el órgano centralizado de las Naciones Unidas para la financiación de la asistencia técnica. Los ingresos del PNUD en 2003 alcanzaron la suma de 3.200 millones de dólares, lo cual representó un incremento del 10% con respecto a 2002. En 2003, los gastos totales correspondientes a todas las actividades del programa y los gastos de apoyo fueron de 2.600 millones de dólares, frente a los 2.800 millones de dólares del año anterior. La cooperación técnica financiada mediante otras fuentes incluyó 50,7 millones de dólares aportados a través del programa ejecutado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; 73,7 millones de dólares, a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP), y 21,1 millones de dólares, a través del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC). En julio, el Consejo Económico y Social avaló la creación del Fondo Mundial de Solidaridad, como un fondo fiduciario del PNUD, para la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo social y humano en los países en desarrollo.

En abril, la Asamblea General confirmó la designación de Mark Malloch Brown como Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por un período adicional de cuatro años, que comenzaría el 1 de julio. El Administrador presentó una evaluación de final de ciclo del marco de financiación multianual (MFM) 2002-2003, que puso de manifiesto los progresos realizados en la consecución de las metas del MFM, y el MFM de 2004-2007, que establecía las metas estratégicas y líneas de servicio para el PNUD. También presentó un examen de la aplicación de los Planes de Actividades del PNUD 2002-2003.

En mayo, el Secretario General informó sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. En julio, el Consejo Económico y Social examinó los progresos realizados en la aplicación de la resolución e hizo un llamamiento para continuar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En particular, destacó que la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas estaban realineando sus políticas, estrategias, programas y actividades sobre la base de objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el contexto de su programa “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio”, el Secretario General presentó un informe que examinaba el funcionamiento de la cooperación técnica de las Naciones Unidas y la forma en que la clarificación de papeles y responsabilidades podría ayudar a mejorar su impacto general.

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) llevó adelante proyectos por valor de 490,6 millones de dólares, que excedieron los objetivos originales aprobados para el año en un 1%. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas se expandió por séptimo año consecutivo y sus 5.600 voluntarios llevaron a cabo más de 5.800 asignaciones en 150 países.

En diciembre, la Asamblea llamó a intensificar los esfuerzos tendientes a la integración de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo y declaró el 19 de diciembre como el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo III (págs. 915 a 965)

Asistencia económica especial y humanitaria

ASISTENCIA HUMANITARIA, 915: Coordinación, 915; Movilización de recursos, 922; Cascos Blancos, 922; Remoción de Minas, 923; Actividades humanitarias, 927. ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, 937: Recuperación económica y desarrollo de África, 937; Otra asistencia económica, 950. RESPUESTA EN CASOS DE DESASTRE, 954: Cooperación internacional, 955; Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, 957; Asistencia en casos de desastre, 961.

En 2003, a través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), las Naciones Unidas siguieron movilizando y coordinando la asistencia humanitaria para responder a emergencias internacionales. A lo largo del año se hicieron llamamientos interinstitucionales consolidados para el Afganistán, Angola, el Cáucaso septentrional, Côte d'Ivoire, Côte d'Ivoire + 5 (Burkina Faso, Ghana, Guinea, Liberia, Malí), Eritrea, Guinea, Indonesia, el Iraq, Liberia, la Región de África Meridional (Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe), la Región de los Grandes Lagos y África Central (Burundi, Congo, la República Democrática del Congo, Uganda), la República Centroafricana, la República Popular Democrática de Corea, Sierra Leona, Somalia, el Sudán, Tayikistán y el Territorio Palestino Ocupado. Los llamamientos apuntaban a conseguir 5.200 millones de dólares para brindar asistencia a unos 83 millones de personas. Se obtuvieron alrededor de 3.900 millones de dólares, que alcanzaron a cubrir el 75,3% de lo requerido. Excluyendo las contribuciones en especie y servicios no contabilizados, las contribuciones de OCAH para asistencia en caso de desastres naturales alcanzaron la suma de 57 millones de dólares.

A pedido de Burundi, se estableció un grupo consultivo especial con el mandato de elaborar un programa de apoyo a largo plazo, mientras que el grupo creado en 2002 acerca de Guinea Bissau continuó su labor.

A lo largo del año, el Consejo Económico y Social consideró cómo fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, inclusive, la financiación de la asistencia humanitaria y la transición del socorro al desarrollo.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo IV (págs. 965 a 998)

Comercio internacional, finanzas y transporte

COMERCIO INTERNACIONAL, 965: Política comercial, 972; Promoción y facilitación del comercio, 974; Productos básicos, 977. FINANZAS, 980: Política financiera, 980; Financiación para el desarrollo, 987; Inversión, tecnología y cuestiones financieras conexas, 990. TRANSPORTE, 993: Transporte marítimo, 993; Transporte de mercancías peligrosas, 993. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCTAD, 995: Preparativos para la UNCTAD XI, 998; Secretario General de la UNCTAD, 998.

En 2003, el crecimiento del comercio mundial de mercancías se aceleró, según estimaciones, hasta un 4,7%, en comparación con el 3% de 2002. Estos mejores resultados fueron atribuidos, principalmente, a la mayor demanda importadora de los países en desarrollo, en particular, en Asia, y en las economías de transición. La mayor parte del crecimiento tuvo lugar durante el segundo semestre del año. Entre los países desarrollados, las exportaciones de los Estados Unidos remontaron durante el tercer trimestre, mientras que las de Japón se recuperaron en el segundo semestre del año. Sin embargo, el crecimiento en Europa Occidental fue bajo tanto en lo referente al volumen de importaciones como de exportaciones, mientras que los resultados de las exportaciones en Europa Oriental y Central fueron variados. Por otra parte, el comercio exterior de los países en desarrollo, creció en un 9%, muy por encima del promedio mundial. En 2003, los precios de los productos básicos mejoraron levemente, lo cual reflejó en gran medida la baja en el valor del dólar. En octubre, la Asamblea General estableció un grupo de composición abierta para considerar el informe de la Reunión de Personalidades sobre Cuestiones Relacionadas con los Productos Básicos, que realizó recomendaciones para mejorar las condiciones en los mercados de productos básicos y para aliviar la pobreza de muchos de los productores de productos básicos.

En 2003, las transferencias netas de recursos financieros de los países en desarrollo fueron similares en magnitud a las de 2002, cuando alcanzaron una cifra máxima de 192.000 millones de dólares. También se registró una transferencia neta desde las economías en transición. En América Latina, el incremento de las exportaciones y la desaceleración en el descenso de las importaciones no fueron suficientes para revertir las grandes transferencias netas ocurridas en 2002. En ese mismo sentido, las grandes transferencias netas desde Asia Oriental, originadas en el fuerte crecimiento de sus exportaciones, continuaron a lo largo de 2003.

En septiembre, el sistema multilateral de comercio sufrió un gran revés cuando la quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) no logró avanzar en las negociaciones de aspectos fundamentales del programa de trabajo de Doha que fuera aprobado durante la cuarta Conferencia Ministerial de 2001. En diciembre, la Asamblea General exhortó a los miembros de la OMC a tomar parte en las negociaciones con renovada urgencia y a redoblar sus esfuerzos para alcanzar un resultado exitoso.

En la reunión de alto nivel celebrada en abril entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods (el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) se debatió la coordinación y cooperación en la aplicación del Consenso de Monterrey, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002, y se identificaron brechas significativas en algunas áreas fundamentales. En octubre, la

Asamblea celebró su primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, que realizó un llamamiento a establecer un mecanismo más preciso para la supervisión de la aplicación de los compromisos del Consenso de Monterrey y metas relacionadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aprobados por la Asamblea en el año 2000.

La Junta de Comercio y Desarrollo (JCD), que es el órgano rector de la UNCTAD, aprobó conclusiones acordadas sobre los resultados del comercio en África. Asimismo, recomendó que la secretaría aplicara su nueva estrategia para la cooperación técnica y comenzó los preparativos para celebrar la UNCTAD XI, en Brasil, en el año 2004.

El Centro de Comercio Internacional, gestionado conjuntamente por la UNCTAD y la OMC, aumentó la ejecución de programas de cooperación técnica para países en desarrollo y economías en transición en un 20%.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo V (págs. 999 a 1029)

Actividades económicas y sociales regionales

COOPERACIÓN REGIONAL, 999. ÁFRICA, 1001: Tendencias económicas, 1002; Actividades en 2003, 1002. ASIA Y EL PACÍFICO, 1007: Tendencias económicas, 1007; Actividades en 2003, 1008; Cuestiones de organización y del programa, 1014. EUROPA, 1016: Tendencias económicas, 1016; Actividades en 2003, 1017; Cuestiones operacionales, 1020. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1020: Tendencias económicas, 1020; Actividades en 2003, 1020. ASIA OCCIDENTAL, 1024: Tendencias económicas y sociales, 1025; Actividades en 2003, 1026; Cuestiones de organización y del programa, 1028.

En 2003, las cinco comisiones regionales siguieron proporcionando cooperación técnica a sus Estados miembros, incluidos servicios de asesoramiento, promovieron programas y proyectos y proporcionaron formación para mejorar la creación de capacidad nacional en diversos sectores. Cuatro de ellas celebraron períodos ordinarios de sesiones durante el año: la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) no se reunió durante 2003 pero tenía programado hacerlo durante el año 2004. Las secretarías ejecutivas de las comisiones siguieron reuniéndose de manera periódica para intercambiar puntos de vista y coordinar actividades y posiciones sobre cuestiones importantes en materia de desarrollo, preparativos y seguimiento de conferencias de las Naciones Unidas.

Durante el año, la CEPA hizo hincapié, especialmente, en cuestiones de desarrollo relacionadas con políticas sociales y la pobreza, y cuestiones relativas al comercio, en el contexto de las prioridades establecidas por los Objetivos del Milenio (ODM) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. En julio, el Consejo Económico y Social recibió con beneplácito la cooperación entre la CEPA y la CEPE respecto del proyecto para un enlace a través del estrecho de Gibraltar y las tareas de perforación en aguas profundas. Durante la revisión de sus programas, la CESPAP se centró en el impacto del VIH/SIDA sobre el desarrollo, la reducción de la pobreza, los efectos de la globalización y la aplicación de los ODM. También consideró cuestiones relativas a los países en desarrollo sin litoral e hizo un llamado a cooperar en materia de transporte de tránsito en la región de la CESPAP, conforme con lo establecido en el Programa de Acción de Almaty sobre las necesidades especiales de transporte de los países en desarrollo sin litoral de Asia Central y sus países vecinos. En julio, el Consejo Económico y Social admitió a Timor-Leste como miembro de la CESPAP.

El Consejo decidió establecer, en el marco de la CESPAO, un comité sobre las mujeres, con el propósito de identificar, entre otros asuntos, las prioridades relacionadas con las mujeres de sus programas de trabajo y planes a mediano plazo, así como para preparar y llevar a la práctica proyectos en el terreno para el adelanto de la mujer y su empoderamiento. Exhortó a la secretaría de la CESPAO a considerar la creación de un centro del idioma árabe de las Naciones Unidas para mejorar el nivel técnico y lingüístico de la terminología en árabe utilizada en los documentos de las Naciones Unidas. Otras actividades desarrolladas por la CESPAO se ocuparon del transporte y el comercio, el desarrollo sostenible y el análisis económico y las estadísticas. Entre sus tareas, la CEPE se enfocó en la cooperación para el comercio y las normas industriales, particularmente en las economías en transición. La CEPAL continuó desarrollando

actividades en numerosas áreas, especialmente en lo referente al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo VI (págs. 1030 a 1035)

Energía, recursos naturales y cartografía

ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, 1030: Energía, 1030; Recursos naturales, 1033. CARTOGRAFÍA, 1035.

La conservación, el desarrollo y el uso de los recursos naturales y la energía fueron considerados por varios órganos de las Naciones Unidas a lo largo de 2003, entre ellos, la Comisión de Desarrollo Sostenible, que recomendó los temas del agua para su primer ciclo de trabajo bienal (2004-2005) y la energía para su segundo ciclo (2006-2007).

En 2003, se adoptaron diversas medidas con el propósito de promover fuentes de energía nuevas y renovables, entre ellas, la aplicación eficaz del Programa Solar Mundial 1996-2005, así como la movilización de recursos para dicho programa. En diciembre, la Asamblea General alentó las iniciativas nacionales y regionales sobre fuentes renovables de energía para promover el acceso a la energía para los más pobres y para mejorar la eficacia energética y conservación de la energía.

En 2003, en un contexto de desafíos y logros, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) celebró el 50º aniversario de su consagración a la consecución y promoción de “Átomos para la Paz”, la prevención de la proliferación de las armas nucleares, que llevó a la creación del Organismo. En noviembre, en un discurso pronunciado ante la Asamblea, el Director General del OIEA manifestó que la energía nuclear continuaba contribuyendo al suministro de energía eléctrica en el mundo y que era la única fuente de gran escala de provisión de energía eléctrica con un impacto ambiental que era, comparativamente, mínimo.

Las Naciones Unidas celebraron el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, con actividades en todo el sistema y a nivel nacional e internacional. El Día Mundial del Agua (22 de octubre), el Secretario General presentó la primera edición del Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos. En diciembre, la Asamblea proclamó el Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida” (2005-2015), que comenzaría en 2005, en el Día Mundial del Agua.

La 16ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico aprobó resoluciones sobre la infraestructura de datos espaciales de Asia y el Pacífico, geodesia regional, políticas para compartir datos fundamentales y desarrollar conjuntos de datos fundamentales regionales, catastro e infraestructura de datos especiales y creación de capacidad.

En julio, el Consejo hizo suyas las recomendaciones de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (2002).

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo VII (págs. 1036 a 1084)

Medio ambiente y asentamientos humanos

MEDIO AMBIENTE, 1036: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1036; Convenios y mecanismos internacionales, 1048; Actividades ambientales, 1055. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1074: Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, de 1996 (Hábitat II) y del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001, 1074; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 1078; Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, 1084.

En 2003, las Naciones Unidas y la comunidad internacional siguieron trabajando para proteger el medio ambiente mediante la aplicación de instrumentos jurídicamente vinculantes y a través de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Consejo de Administración del PNUMA y el cuarto Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial aprobaron un programa para la acción internacional destinada a abordar la contaminación por mercurio. Asimismo, se tomaron decisiones sobre alerta temprana, evaluación y vigilancia, agua, clima y atmósfera, productos químicos, cuestiones forestales, apoyo para África y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y estrategias de largo plazo para el deporte y el medio ambiente y la participación de los jóvenes en las cuestiones medioambientales.

El PNUMA prosiguió con sus esfuerzos para aplicar los elementos relativos al medio ambiente del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, incluida la cooperación regional.

La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992) aprobó nuevas directrices para la presentación de informes sobre emisiones, basadas en orientaciones sobre las buenas prácticas en el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2000) del Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 entró en vigor el 11 de septiembre. Los Jefes de Estado y de Gobierno que tomaron parte en un período extraordinario de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (1994) aprobaron la Declaración de la Habana, que invitaba a todas las partes afectadas a integrar la Convención en sus estrategias nacionales para el desarrollo sostenible. En diciembre, la Asamblea General declaró 2006 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación.

El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su primer período de sesiones, que fue designado su 19° período para manifestar la continuidad con la antigua Comisión de Asentamientos Humanos y del Consejo de Administración. El Consejo adoptó medidas en apoyo de la ejecución del Programa de Hábitat de 1996, la Declaración del Milenio de 2000, la Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio de 2001, y los elementos relacionados con los asentamientos humanos del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. ONU-Hábitat estableció un Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento al objeto de facilitar la consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. El Consejo de Administración avaló el establecimiento de un Programa Especial de

Asentamientos Humanos para el pueblo palestino y de un Fondo de Cooperación Técnica de 5 millones de dólares por un período inicial de dos años.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo VIII (págs. 1085 a 1095)

Población

SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE 1994, 1085. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1089. OTRAS ACTIVIDADES SOBRE POBLACIONES, 1094.

En 2003, la población mundial alcanzó los 6.300 millones. Las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la población continuaron guiándose por el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 y por las principales medidas con miras a su aplicación ulterior adoptadas en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1999. En diciembre, la Asamblea decidió dedicar un día durante su quincuagésimo noveno período de sesiones (2004) a la conmemoración del décimo aniversario de la CIPD. También decidió dedicar a la migración internacional y al desarrollo un diálogo de alto nivel que se celebraría en 2006.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que constituye la mayor fuente de asistencia a la población con fondos internacionales, fue el organismo líder dentro de las Naciones Unidas en lo referente a la promoción del Programa de Acción de la CIPD. Continuó llevando adelante su labor en materia de salud reproductiva, VIH/SIDA, las necesidades de los adolescentes y jóvenes, asistencia humanitaria y la gestión de los lazos de colaboración. En 2003, la base de donantes del UNFPA creció a 151, entre ellos, 149 Gobiernos donantes, el Mars Trust y la Campaña 34 millones de amigos. Los ingresos del Fondo provenientes de todas sus fuentes se incrementaron hasta alcanzar la cifra de 397,9 millones de dólares, frente a los 373,2 millones de 2002 y los gastos del programa descendieron a 380 millones de dólares, frente a los 410,1 millones de 2002.

La Comisión de Población y Desarrollo, durante su 36º período de sesiones, consideró el tema central de la población, la educación y el desarrollo, y aprobó una resolución sobre ese tema. Otras cuestiones consideradas por la Comisión incluyeron los recursos financieros para aplicar el Programa de Acción de la CIPD, la supervisión de la población mundial y las actividades de la División de Población de las Naciones Unidas.

La División de Población realizó nuevas publicaciones, entre ellas, el *World Fertility Report 2003* y *World Population Prospects: The 2002 Revision*.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo IX (págs. 1096 a 1163)

Políticas sociales, prevención del delito y desarrollo de los recursos humanos

POLÍTICAS SOCIALES Y CUESTIONES CULTURALES, 1096: Desarrollo social, 1096; Personas con discapacidad, 1105; Desarrollo cultural, 1109. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL, 1116: Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 1116; Programa de prevención del delito, 1119; Delincuencia organizada transnacional, 1125; Corrupción, 1126; Estrategias para la prevención del delito, 1149; Reglas y normas de las Naciones Unidas, 1155. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, 1158: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, 1160.

En 2003, las Naciones Unidas continuaron promoviendo el desarrollo social, cultural y de los recursos humanos y fortaleciendo su programa de prevención del delito y justicia penal.

En mayo, la Comisión de Desarrollo Social consideró como tema prioritario la cooperación nacional e internacional para el desarrollo social y aprobó conclusiones acordadas sobre el tema, que el Consejo Económico y Social hizo suyas. La Asamblea General consideró el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones (2000) de la Asamblea General, que aprobó iniciativas ulteriores, y los preparativos para la celebración en 2004 del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

En diciembre, la Asamblea refrendó una decisión adoptada en junio por el Comité Especial Encargado de Preparar una Convención Internacional Amplia e Integral para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad tendiente a la creación de un grupo de trabajo que preparase un proyecto de texto para la Convención, que sería la base de las negociaciones de los Estados Miembros. La Asamblea proclamó 2005 Año Internacional del Deporte y la Educación Física, como un medio para promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz. A medida que avanzaban los preparativos para los 28° Juegos Olímpicos, que tendrían lugar en 2004, la Asamblea instó a los Gobiernos a observar la Tregua Olímpica durante la duración de dichos Juegos.

En octubre, en el área de la prevención del delito, la Asamblea aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que fue abierta a la firma (diciembre, Mérida (México)). La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional entró en vigor en septiembre, mientras que su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, lo hizo en diciembre. Se continuaron realizando preparativos para el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que tendría lugar en 2005.

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal consideró la trata de personas, la delincuencia organizada transnacional, los preparativos para el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la cooperación y asistencia técnica internacionales para prevenir y combatir el terrorismo, la delincuencia urbana, los secuestros, los delitos contra el patrimonio cultural, los estándares y la normativa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito, el funcionamiento de la Comisión y el tráfico ilícito de especies protegidas de flora y fauna silvestres.

En septiembre, el Secretario General describió la necesidad de aumentar la inversión en el desarrollo de recursos humanos y de promover estrategias para las tecnologías de la información.

La Asamblea, instando también a una mayor inversión, reconoció la importancia del desarrollo de los recursos humanos como un medio de promover el crecimiento económico sostenido y de erradicar la pobreza.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo X (págs. 1164 a 1201)

Mujeres

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y BEIJING+5, 1164. MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 1190: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1190; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1192; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 1193; Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 1194.

A lo largo de 2003, los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar la condición jurídica y social de la mujer y asegurar sus derechos mantuvieron la orientación marcada por la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones (2000) de la Asamblea General en el que se examinaron los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+5), dieron lugar a nuevas medidas e iniciativas para el adelanto de la mujer.

En marzo, durante su 47° período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer recomendó al Consejo Económico y Social la aprobación de conclusiones acordadas sobre la participación de la mujer en, y su acceso a, los medios de comunicación, así como a las tecnologías de la información y comunicaciones, y el impacto y uso de esos instrumentos como un medio para el adelanto y el empoderamiento de la mujer. En julio, el Consejo hizo suyas esas conclusiones. Asimismo, el Consejo adoptó medidas acerca de la asistencia a las mujeres palestinas, sobre las mujeres y las niñas en el Afganistán, sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas, sobre la revitalización y fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Adicionalmente, la Comisión aprobó, y señaló a la atención del Consejo, una resolución sobre las mujeres, las niñas y el VIH/SIDA, así como una decisión relativa a la condición jurídica y social de la mujer.

La Asamblea aprobó resoluciones sobre las mujeres y la participación política; la violencia contra las trabajadoras migratorias; el mejoramiento en la situación de las mujeres en las zonas rurales; la eliminación de la violencia doméstica contra la mujer; las niñas; un estudio a fondo de todas las formas de violencia contra la mujer; las mujeres en el desarrollo; el mejoramiento de la condición jurídica y social de las mujeres en las Naciones Unidas, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer siguió centrándose en la seguridad económica de las mujeres y su empoderamiento político, y promoviendo la incorporación de la cuestión de género e igualdad.

El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) continuó sus tareas de investigación y capacitación, así como de establecimiento de redes de contacto y difusión de información, en particular, a través de información destinada a crear conciencia sobre las cuestiones de género y del establecimiento de redes de contacto. Las enmiendas al estatuto del Instituto aprobadas por el Consejo Económico y Social incluyeron el reemplazo de la Junta de Consejeros por una Junta Ejecutiva y el otorgamiento de poderes al Secretario General para nombrar a su director, previa consideración de la lista de candidatos

propuesta por la Junta. En diciembre, el Secretario General designó a Carmen Moreno como la nueva directora del Instituto.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo XI (págs. 1202 a 1221)

Niños, jóvenes y personas de edad

NIÑOS, 1202: Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia de 2002, 1202; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1203. JÓVENES, 1214. PERSONAS DE EDAD, 1218: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), 1218.

En 2003, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) continuó con sus esfuerzos para garantizar que todos los niños inicien su vida de la mejor manera posible; estén completamente inmunizados y protegidos contra las enfermedades y las discapacidades; completen estudios de nivel primario de calidad, y que estén protegidos de los peligros, la violencia y los abusos, en tiempos de paz y de guerra, así como en las situaciones de emergencia. Todas las personas jóvenes debían recibir información confiable sobre la prevención del VIH/SIDA.

Los progresos para aplicar el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2002 sobre la infancia, titulado “Un mundo apropiado para los niños”, continuaron en las cuatro principales áreas del Plan de Acción del documento: la promoción de una vida sana; el acceso a una educación de calidad; la necesidad de proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia, y la lucha contra el VIH/SIDA.

El UNICEF continuó su labor en sus cinco prioridades organizacionales para el período 2002-2005: la educación de las niñas; la lucha contra el VIH/SIDA; el desarrollo integrado en la primera infancia; la inmunización universal y otras medidas en pro de los niños y más, y una mejor protección contra la violencia, la explotación, los malos tratos y la discriminación.

El Informe sobre la Juventud Mundial 2003, un análisis amplio de la situación de los jóvenes en el mundo, examinó los diez ámbitos prioritarios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes de 1995, e identificó cinco nuevas cuestiones de interés que habían emergido desde la aprobación del Programa. La segunda reunión del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes consideró un proyecto de programa de acción, que recomendaba los próximos cinco pasos a seguir por la Red.

En 2003, las Naciones Unidas continuaron sus esfuerzos para la aplicación del Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, que fuera aprobado en 2002 por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. La Secretaría propuso un modelo basado en la participación de los interesados para examinar y evaluar el Plan de Acción, y, en julio, el Secretario General presentó una hoja de ruta para su aplicación.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo XII (págs. 1222 a 1242)

Refugiados y personas desplazadas

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 1222: Política de programas, 1222; Cuestiones financieras y administrativas, 1227. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS, 1229: Cuestiones relativas a la protección, 1229; Medidas de asistencia, 1230; Actividades regionales, 1232.

En 2003, el número de personas cuya situación era competencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se redujo hasta alcanzar, aproximadamente, 17 millones (frente a los 20,8 millones de 2002), principalmente a causa del retorno a sus países de millones de refugiados luego de la finalización de crisis prolongadas, principalmente en África y el Afganistán. Casi 5 millones de personas que habían huido de sus hogares encontraron una solución, ya sea a través del reasentamiento o de la integración local.

El ACNUR logró resultados exitosos con relación a la situación de los refugiados en algunas regiones, en tanto que diversos problemas en otras zonas obstaculizaron los progresos. Los acontecimientos positivos incluyeron la repatriación de más de medio millón de refugiados afganos, lo cual constituyó el mayor movimiento de retorno de todo el año. A pesar de la inseguridad persistente en partes del Afganistán, el ACNUR siguió impulsando los retornos e hizo progresos considerables en lo referente a asegurar que quienes habían regresado a sus países fueran incluidos en programas nacionales de desarrollo. En otras repatriaciones de gran escala, miles de personas recibieron asistencia para retornar a sus lugares de origen en Angola, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Côte d'Ivoire, Eritrea, el Iraq, Liberia, Rwanda, Sierra Leona y Somalia. En lo referente a los aspectos negativos, las personas de competencia del ACNUR en alrededor de 38 crisis de refugiados prolongadas alrededor del mundo esperaban, aún, soluciones duraderas. A ese respecto fueron motivo de especial preocupación los millones de afganos y el medio millón de angoleños que permanecían en países vecinos, y 700.000 refugiados y desplazados internos burundeses cuyas esperanzas de regresar disminuían a medida que el proceso de paz en su país se tambaleaba. Otras situaciones de competencia del ACNUR incluyeron a unos 165.000 refugiados del Sáhara Occidental que desde hacía 25 años vivían en campamentos situados en la región sudoccidental de Argelia y a un número creciente de desplazados internos (2 millones, según estimaciones) que habían quedado desarraigados a causa del conflicto en Colombia, y de los cuales 290.000 habían sido desplazados durante el año. Entre otras nuevas salidas de refugiados, más de 300.000 refugiados escaparon de varios países africanos creando, en algunos casos, emergencias de gran escala.

A lo largo del año, el ACNUR finalizó su informe sobre el proceso conocido como "ACNUR 2004", diseñado para fortalecer la Oficina y mejorar su posición para llevar a cabo su mandato. En diciembre, la Asamblea General eliminó el límite temporario existente sobre la continuación de ACNUR y decidió mantener la Oficina hasta tanto se resolviera el problema de los refugiados. Asimismo, aumentó el número de miembros del Comité Ejecutivo del ACNUR, que pasó de 64 a 66 Estados. En octubre, la Asamblea extendió el mandato de Ruud Lubbers como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de dos años que comenzaría el 1 de enero de 2004.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo XIII (págs. 1243 a 1261)

Salud, alimentación y nutrición

SALUD, 1243: Prevención y control de la infección por el VIH/SIDA, 1243; Tabaco, 1251; Iniciativa para lograr la regresión del paludismo, 1251; Acceso a los medicamentos, 1253; Seguimiento de la Cumbre del Milenio, 1255; Seguridad vial, 1257. ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, 1259: Ayuda alimentaria, 1259; Seguridad alimentaria, 1260. NUTRICIÓN, 1261.

En 2003, las Naciones Unidas siguieron promoviendo la salud humana, coordinando la ayuda alimentaria y la seguridad alimentaria y apoyando la investigación en materia de nutrición.

Al finalizar el año, alrededor de 37,8 millones de personas vivían con el VIH/SIDA. Según estimaciones, 4,8 millones de personas habían sido infectadas por el virus durante el año; en tanto que 2,9 millones de personas perdieron la vida debido a enfermedades relacionadas con el SIDA. En septiembre, la Asamblea General mantuvo su cuarta reunión plenaria de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados de su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones (2001) y a la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, aprobada durante ese período. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) siguió coordinando las actividades de la Organización para la prevención y lucha contra el SIDA, entre ellas, las destinadas a la aplicación de la Declaración. En diciembre, ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentaron la iniciativa “3 millones para 2005”, un proyecto mundial para brindar, para fines de 2005, terapia antirretrovírica a 3 millones de personas en países en desarrollo. Adicionalmente, continuaron los esfuerzos para alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio de detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA para el año 2015.

Con el propósito de apoyar el Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África (2001-2010), la Asamblea General exhortó a la comunidad internacional a apoyar el desarrollo de la capacidad para producir mosquiteros tratados con insecticidas en África y para alentar y facilitar la transferencia de tecnología requerida para hacer que esos mosquiteros sean más eficaces y duraderos. Se tomaron medidas para fortalecer la Iniciativa para lograr la regresión del paludismo, que la OMS pusiera en marcha en 1998 con el propósito de reducir a la mitad la incidencia del paludismo en el mundo para 2010. Asimismo, la Asamblea tomó medidas para abordar la crisis mundial de seguridad vial. El texto del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco fue finalizado en febrero y aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), un proyecto conjunto de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), prestó asistencia a un número récord de 104,2 millones de personas, abasteciendo 6 millones de toneladas de asistencia alimentaria. A través de la operación de socorro del PMA en el Iraq, 2,1 millones de toneladas de alimentos alcanzaron a la totalidad de la población iraquí, de unos 27 millones de personas. La FAO prosiguió con la aplicación del Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 y la Declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después, celebrada en 2002, que exhortó a la comunidad internacional a cumplir con el compromiso asumido durante la Cumbre de reducir a la mitad a las víctimas del hambre, hasta una cifra de aproximadamente 400 millones, para el año 2015.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo XIV (págs. 1262 a 1288)

Fiscalización internacional de drogas

SEGUIMIENTO DEL VIGÉSIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, 1262. CONVENCIONES, 1267: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1270. SITUACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MUNDO, 1271. MEDIDAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS, 1279: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1279; Comisión de Estupefacientes, 1282; Refuerzo de los mecanismos de las Naciones Unidas, 1288.

En 2003, las Naciones Unidas confirmaron su compromiso para reforzar la cooperación internacional y aumentar los esfuerzos destinados a contrarrestar el problema mundial de las drogas, principalmente a través del trabajo de la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la fiscalización de drogas se centraron en poner en práctica el Plan de Acción de 1999 para la Aplicación de la Declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas, que servía de guía a los Estados Miembros en la adopción de estrategias y programas para la reducción de la demanda de drogas ilícitas con el fin de alcanzar resultados significativos para el año 2008.

La UNODC asistió a los Estados en la aplicación de las disposiciones de los tratados internacionales en materia de fiscalización de drogas y prestó apoyo a la comunidad internacional para alcanzar los objetivos de las medidas aprobadas por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de 1998 sobre el problema mundial de las drogas. A través de sus programas de cooperación técnica, la UNODC promovió tareas de fiscalización de las drogas a nivel nacional, regional e internacional, así como iniciativas para erradicar el tráfico de drogas, para prevenir el uso indebido de drogas y para fortalecer los servicios de tratamiento y rehabilitación. Prestó apoyo a los esfuerzos nacionales destinados a reducir o erradicar el cultivo ilícito de adormidera, arbusto de coca y cannabis a través de proyectos de desarrollo alternativos y para estimar el volumen de cultivos de cosechas ilícitas en zonas clave de producción ilícita.

La Comisión de Estupefacientes, principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas, recomendó diversos proyectos de resolución al Consejo Económico y Social y aprobó una serie de resoluciones en cuestiones tales como la reducción de la demanda de drogas ilícitas y la prevención del uso indebido de los estupefacientes; el tráfico y suministro ilícitos de estupefacientes; la aplicación de los tratados internacionales en materia de fiscalización de drogas; cuestiones administrativas y presupuestarias, y el fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas. En julio, el Consejo exhortó a los gobiernos a continuar contribuyendo a mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda lícitas de materias primas de opiáceos para necesidades médicas y científicas.

La JIFE examinó el impacto de las drogas ilícitas en el desarrollo económico y continuó supervisando la aplicación de las tres principales convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas, analizando la situación mundial con respecto a las drogas y llamando la atención de los gobiernos sobre las debilidades en materia de fiscalización y cumplimiento de los tratados a nivel nacional, y formulando sugerencias y recomendaciones para mejorar tanto a nivel nacional como internacional.

Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales

Capítulo XV (págs. 1289 a 1298)

Estadísticas

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA, 1289: Estadísticas económicas, 1290; Estadísticas demográficas y sociales, 1293; Otras actividades estadísticas, 1294.

En 2003, las Naciones Unidas continuaron con su programa de trabajo en materia de estadísticas, principalmente a través de las actividades de la Comisión de Estadística y de la División de Estadística de las Naciones Unidas. En marzo, la Comisión de Estadística refrendó las medidas propuestas por la División en apoyo de la ronda de censos de población y vivienda de 2010, aprobó el proyecto de mandato para el nuevo Comité Consultivo Permanente sobre Indicadores, y refrendó el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística para el bienio 2004-2006.

La Comisión examinó el trabajo de los grupos de países y organizaciones internacionales en diversos ámbitos de estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, y formuló recomendaciones y sugerencias específicas.

Cuarta parte: Cuestiones jurídicas
Capítulo I (págs. 1299 a 1309)
Corte Internacional de Justicia

ACTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE, 1299; OTRAS CUESTIONES, 1309.

En 2003, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictó tres sentencias, dictó 12 órdenes y examinó 26 casos contenciosos y una solicitud de opinión consultiva en trámite ante el tribunal.

El 31 de octubre, en un discurso pronunciado ante la Asamblea General, el Presidente de la CIJ señaló que muchas causas habían cobrado mayor complejidad a raíz de las excepciones de competencia o admisibilidad presentadas por los demandados, reconveniones y solicitudes de autorización para intervenir, así como peticiones para que se dictasen medidas cautelares, que debieron examinarse con carácter urgente. Señaló que, en el ejercicio de sus funciones relativas a la resolución de controversias, la Corte, que representaba el principio de igualdad ante la ley, actuaba como guardiana del derecho internacional y aseguraba el mantenimiento de un orden jurídico internacional coherente. El Presidente aseguró a la Asamblea que la Corte continuaría realizando esfuerzos para responder a las esperanzas en ella depositadas.

Cuarta parte: Cuestiones jurídicas

Capítulo II (págs. 1310 a 1331)

Tribunales internacionales y Corte Internacional

TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX-YUGOSLAVIA, 1310: Salas, 1310; Magistrados ad litem, 1315; Oficina del Fiscal, 1316; Secretaría, 1317; Financiación, 1317. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA, 1320: Salas, 1320; Oficina del Fiscal, 1325; Secretaría, 1325; Financiación, 1326. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES, 1329: Oficina del Fiscal, 1329; Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, 1331.

En 2003, el Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (TPIY) realizó progresos en la aplicación de su estrategia para finalizar las investigaciones en 2004 y los procesos de primera instancia, en 2008. En mayo, el Consejo de Seguridad enmendó los estatutos del TPIY de modo tal que los magistrados ad litem, durante el período para el que hayan sido designados para prestar servicios en un juicio, pudiesen también entender en actuaciones prejudiciales correspondientes a otras causas. El Consejo designó, una vez más, a Carla del Ponte como Fiscal del Tribunal, por un período de cuatro años que comenzaría el 15 de septiembre de 2003.

Durante el año, el Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 (TPIR) dictó cinco sentencias, el mayor número de fallos dictados en un solo año. El Consejo enmendó los estatutos del TPIR para aumentar el número de magistrados ad litem que podían ser utilizados en un momento dado, pasando de cuatro a nueve, y los facultó para entender en actuaciones prejudiciales correspondientes a causas diversas de aquellas en las que debían dictar sentencia. El Consejo introdujo enmiendas adicionales al estatuto del TPIR para crear el cargo de Fiscal del TPIR y, a continuación, designó Fiscal a Hassan Bubacar Jallow, por un período de cuatro años, que comenzaría el 15 de septiembre de 2003. Hasta esa fecha, el Fiscal del TPIY había actuado también como Fiscal del TPIR.

Cuarta parte: Cuestiones jurídicas

Capítulo III (págs. 1332 a 1345)

Aspectos jurídicos de las relaciones políticas internacionales

ESTABLECIMIENTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, 1332. COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL, 1334: Responsabilidad internacional, 1336; Actos unilaterales de los Estados, 1336; Responsabilidad de las organizaciones internacionales, 1336; Fragmentación del derecho internacional, 1336; Recursos naturales compartidos, 1337. RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LOS ESTADOS Y DERECHO INTERNACIONAL, 1337: Inmunidad jurisdiccional de los Estados y sus bienes, 1337; Terrorismo internacional, 1338; Seguridad de las Naciones Unidas y personal asociado, 1340. RELACIONES DIPLOMÁTICAS, 1343: Protección de las misiones y representantes diplomáticos y consulares, 1343. TRATADOS Y ACUERDOS, 1343.

En 2003, comenzó a operar la Corte Penal Internacional (CPI), establecida por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998. Con posterioridad a la elección de sus 18 jueces y fiscal durante la continuación del primer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, el 11 de marzo, la CPI celebró su reunión inaugural en La Haya (Países Bajos). Su organización administrativa finalizó con la designación de su presidencia y la constitución de sus salas por la CIP, así como con la designación de sus funcionarios de mayor rango y órganos subsidiarios durante el segundo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes. En diciembre, la Asamblea General exhortó a los Estados que todavía no eran partes del Estatuto de Roma a considerar la ratificación o adhesión al mismo, y a todos los Estados a considerar ser partes en el Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional.

La Comisión de Derecho Internacional (CDI) continuó examinando temas apropiados para el desarrollo y la codificación progresivos del derecho internacional, mediante la aprobación provisoria de proyectos de directrices y de artículos adicionales sobre las reservas a los tratados y la protección diplomática. Aprobó, asimismo, los proyectos de tres primeros artículos sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales.

El Comité Especial sobre la convención internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la Sexta Comisión (Comisión Jurídica) de la Asamblea General continuaron trabajando en la elaboración de un proyecto amplio de convenio sobre el terrorismo internacional y en un proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

El Comité Especial acerca del alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado de 1994 continuó examinando medidas destinadas a incrementar el actual régimen jurídico de protección para el personal de las Naciones Unidas y personal asociado.

Cuarta parte: Cuestiones jurídicas

Capítulo IV (págs. 1346 a 1362)

Derecho del mar

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, 1346: Instituciones creadas por la Convención, 1352; Otros desarrollos relacionados con la Convención, 1354; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 1362.

En 2003, las Naciones Unidas siguieron promoviendo la aceptación universal de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y sus dos Acuerdos sobre la Aplicación de las Disposiciones de dicha Convención Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, y continuaron trabajando sobre los privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

Las tres instituciones creadas en virtud de la Convención (la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental) celebraron sus períodos de sesiones durante el año.

El 31 de mayo de 2003, entró en vigor el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de 1998.

Cuarta parte: Cuestiones jurídicas

Capítulo V (págs. 1363 a 1382)

Otras cuestiones jurídicas

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DERECHO INTERNACIONAL, 1363: Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, 1363; Programa de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, 1369; Relaciones con el país anfitrión, 1371. DERECHO INTERNACIONAL, 1374: Derecho internacional bioético, 1374. DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO, 1374: Derecho internacional del comercio, 1374.

En 2003, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización continuó considerando, entre otras cuestiones, propuestas relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales para fortalecer la Organización y la aplicación de las disposiciones de la Carta sobre asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones bajo el Capítulo VII.

El Comité de Relaciones con el País Anfitrión continuó abordando un número de reclamos planteados por las misiones permanentes ante las Naciones Unidas. Entre las cuestiones consideradas figuraron las demoras en la emisión de visados, temas relacionados con el transporte, la seguridad, y las regulaciones aplicables a los viajes.

El Comité Especial encargado de examinar la elaboración de una convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción continuó examinando la elaboración de un mandato para negociar una convención internacional, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión (Comisión Jurídica).

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) aprobó las Disposiciones Legales modelo sobre Proyectos de Infraestructura con Financiación Privada. En diciembre, la Asamblea General tomó nota del Modelo y solicitó al Secretario General que consolidase ese texto y la Guía Legislativa de la CNUDMI sobre Proyectos de Infraestructura con Financiación Privada en una sola publicación.

En otro orden de cosas, la Asamblea aprobó las directrices y recomendaciones presentadas por el Secretario General para el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, y designó a 25 Miembros del Comité Consultivo del Programa por un período de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2004.

Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias

Capítulo I (págs. 1383 a 1392)

Fortalecimiento y reestructuración del sistema de las Naciones Unidas

PROGRAMA DE REFORMA, 1383: Aspectos generales, 1383; Programa para el Cambio, 1384; Aplicación de la Declaración del Milenio, 1384; Reforma y supervisión de la gestión, 1386. MECANISMOS INTERGUBERNAMENTALES, 1388.

A lo largo del año 2003, la aplicación del programa del Secretario General de reforma de la Organización comenzó a dar frutos en lo que respecta a un mejor servicio para la Asamblea General, un enfoque más certero en las actividades de información pública y en la elaboración de presupuestos basados en resultados. Resaltando los avances hacia la realización del objetivo central de fortalecer la Organización, conforme a lo establecido en la Declaración del Milenio, el Secretario General informó que las Naciones Unidas eran más eficaces, transparentes y creativas. La Organización estuvo al frente de la lucha contra la pobreza y el VIH/SIDA; su capacidad para desplegar operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz había mejorado, y los dispares elementos del sistema de las Naciones Unidas trabajaban en forma más coherente.

Con el propósito de llevar adelante las reformas, el Secretario General propuso reorganizar los Departamentos de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de Información Pública; establecer una capacidad de planeamiento estratégico en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y fortalecer la gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

A fin de revitalizar su propio trabajo, la Asamblea aprobó medidas para aumentar su autoridad y papel y mejorar sus métodos de trabajo. Solicitó al Secretario General que procurara obtener la opinión de los Estados Miembros acerca de cómo mejorar la eficacia de la Primera Comisión (Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional). Exhortó al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y Otros Asuntos Relativos al Consejo de Seguridad a realizar progresos con relación a esa cuestión, y alentó a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a continuar fortaleciendo la rendición de cuentas en toda la Organización.

Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias
Capítulo II (págs. 1393 a 1430)
Financiación y programación de las Naciones Unidas

SITUACIÓN FINANCIERA, 1393. PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS, 1393: Reforma del proceso, 1393; Presupuesto para 2002-2003, 1399; Presupuesto para 2004-2005, 1399. CONTRIBUCIONES, 1422: Cuotas, 1423. CUENTAS Y AUDITORÍA, 1428: Coordinación administrativa y presupuestaria, 1429. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS, 1429: Plan de mediano plazo, 1429; Ejecución de programas, 1430.

En 2003, la situación financiera de las Naciones Unidas continuó siendo positiva desde un punto de vista general, aun cuando persistían algunos motivos de preocupación. Para finales de año, las cuotas adeudadas habían descendido considerablemente frente a las cifras de 2002 y el número de Estados Miembros que cumplían en tiempo y forma con sus obligaciones financieras respecto del presupuesto ordinario había aumentado de manera apreciable. Sin embargo, el efectivo agregado disminuyó y los saldos de caja de los tribunales eran negativos. Las cuotas adeudadas alcanzaron los 1.603 millones de dólares frente a 1.684 millones de dólares en 2002 y la deuda con los Estados Miembros en concepto de efectivos y equipo de propiedad de los contingentes era de 449 millones de dólares, frente a los 703 millones de fines de 2002.

La Asamblea General aprobó en diciembre consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2002-2003 por valor de 2.967.727.800 dólares, un incremento de 76.659.100 dólares frente a la consignación original de 2.891.068.700 dólares. Aprobó consignaciones totales por valor de 3.160.860.300 para el bienio 2004-2005.

La Asamblea General consideró las propuestas del Secretario General para reformar el procedimiento para revisar el presupuesto por programas y el plan de mediano plazo, así como para simplificar y mejorar los procesos de planeamiento y presupuestarios. Acordó que el Comité del Programa y de la Coordinación dejaría de revisar el esbozo de presupuesto y solicitó al Secretario General que preparase, para su consideración durante el año 2004, un marco estratégico destinado a reemplazar el actual plan de mediano plazo de cuatro años.

La Comisión de Cuotas siguió considerando la metodología para calcular la escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto de las Naciones Unidas.

La Asamblea aprobó revisiones al plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias
Capítulo III (págs. 1431 a 1461)
Personal de las Naciones Unidas

CONDICIONES DE SERVICIO, 1431: Comisión de Administración Pública Internacional, 1431; Cuestiones relativas a las remuneraciones, 1433; Otras cuestiones relativas a las remuneraciones, 1435. OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL, 1439: Políticas de personal, 1439; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 1457; Asuntos relacionados con los viajes, 1458; Administración de justicia, 1459.

Las Naciones Unidas sufrieron un duro golpe el 19 de agosto de 2003, cuando un salvaje ataque terrorista perpetrado contra sus oficinas en el Iraq dejó como saldo 22 muertos (de los cuales 15 eran miembros del personal de las Naciones Unidas) y 150 heridos. La Asamblea General condenó con firmeza el ataque y llamó al enjuiciamiento de los responsables.

Durante 2003, la Asamblea, a través de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), siguió examinando las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas. La Asamblea aprobó las recomendaciones de la CAPI en materias relacionadas con una escala de salario base/mínimo y las metodologías para los estudios de las mejores condiciones de empleo prevalecientes en los lugares de destino en los que hay sedes y en los que no las hay, y solicitó a la Comisión que reconsiderase y decidiese en materia de las prestaciones por condiciones de vida peligrosas para el personal local.

El Secretario General informó sobre los siguientes temas: las condiciones de servicio y remuneración del Presidente y Vicepresidente de la CAPI, del Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y de los miembros de la Corte Internacional de Justicia, y de los jueces del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Tribunal Internacional para Rwanda; la estructura de puestos; la composición del personal y la proporción de personal del Cuadro de Servicios Generales frente al personal del Cuadro Orgánico en las comisiones regionales; la utilización de personal proporcionado gratuitamente; la condición jurídica de las mujeres en la Secretaría; el multilingüismo en la Secretaría; el Estatuto y Reglamento del Personal; la seguridad del personal, y los requisitos de membresía de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU).

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna presentó una evaluación de la aplicación de disposiciones de la Asamblea en materia de gestión de los recursos humanos y de la auditoría de la gestión de inversiones, adquisiciones y administración de contratos de la CCPPNU, en tanto que la Dependencia Común de Inspección presentó informes sobre la aplicación del multilingüismo en las Naciones Unidas.

En el marco de los continuos esfuerzos para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario asociado, la Asamblea instó a los Estados a tomar medidas más firmes para asegurar que cualquier amenaza o acto de violencia contra el personal en su territorio fuera investigado y que los responsables fuesen llevados ante la justicia, y solicitó al Secretario General que considerase posibles vías para mejorar la protección del personal de las Naciones Unidas y personal asociado.

Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias

Capítulo IV (págs. 1462 a 1504)

Asuntos institucionales y administrativos

MECANISMOS INSTITUCIONALES, 1462: Asamblea General, 1462; Consejo de Seguridad, 1465; Consejo Económico y Social, 1465. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y COOPERACIÓN, 1466: Mecanismos institucionales, 1466; Otras cuestiones de coordinación, 1467. LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, 1474: Solicitudes de transformación en organismos especializados de las Naciones Unidas, 1474; Condición de observador, 1479; Participación de organizaciones en la labor de las Naciones Unidas, 1480. CONFERENCIAS Y REUNIONES, 1481. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1492. OTRAS CUESTIONES, 1495: Servicios comunes, 1495; Locales y propiedades de las Naciones Unidas, 1500; Seguridad, 1501.

En 2003, las Naciones Unidas continuaron abordando cuestiones administrativas e institucionales para asegurar el funcionamiento efectivo de la Organización. La Asamblea General reanudó su quincuagésimo séptimo período ordinario de sesiones y su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia e inauguró su quincuagésimo octavo período ordinario de sesiones el 16 de septiembre. La Asamblea otorgó condición de observador al Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, a la Comunidad Económica de Eurasia, al GUUAM (un acuerdo regional entre Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova) y a la Comunidad de África Oriental. La Organización Mundial del Turismo se convirtió en un organismo especializado de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad celebró 208 reuniones oficiales para abordar los conflictos regionales, las operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea trató de nuevo la cuestión de la ampliación del número de miembros del Consejo.

Además de sus períodos de sesiones de organización y sustantivos, el Consejo Económico y Social celebró una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods (el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) y la Organización Mundial del Comercio.

El Comité de Conferencias examinó las peticiones de modificaciones del calendario de conferencias y reuniones adoptado para 2003 y buscó formas de optimizar el uso de los recursos de los servicios de conferencias. Instó al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a mantener altos niveles de calidad de servicio durante su actual proceso de reforma.

La Dependencia Común de Inspección realizó recomendaciones para el mejoramiento de ciertas operaciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; la gestión de los sistemas de información; las actividades generadoras de ingresos; las prácticas de contratación externa; y los servicios comunes para las organizaciones basadas en Viena. La Asamblea tomó nota de la revisión de la duplicación de procesos y procedimientos administrativos en las Naciones Unidas que llevara a cabo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Aprobó una resolución destinada a fortalecer el impulso político en la aplicación y tareas de seguimiento de los documentos finales de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en materia económica, social y áreas relacionadas.

Se presentaron informes sobre los progresos realizados en las etapas iniciales en la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura para el reacondicionamiento del complejo de las Naciones Unidas y sobre medidas destinadas a reforzar la seguridad de las instalaciones de las

Naciones Unidas. El 23 de diciembre, la Asamblea decidió que el tema titulado “Admisión de Nuevos Miembros en las Naciones Unidas” sería considerado durante la reanudación de su quincuagésimo octavo período ordinario de sesiones (2004, decisión 58/565).